

INFORME ANUAL DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

AÑO 2022



Índice

- 1 Presentación
 - 2 Regulación de la figura del Defensor Universitario
 - 3 Oficina del Defensor y Comisión de Asesoramiento y Ayuda al Defensor Universitario
 - 3.1 Oficina del Defensor
 - 3.2 Comisión de Asesoramiento y Ayuda al Defensor Universitario
 - 4 Análisis de casos
 - 4.1 Detalle de las intervenciones
 - 4.1.1. Consultas
 - 4.1.2 Reclamaciones
 - 4.1.3 Quejas
 - 4.2 Temática de las intervenciones
 - 5 Comparativa anual
 - 6 Tiempo de resolución
 - 7 Informes y Recomendaciones
 - 5.1 Informes
 - 5.2 Recomendaciones
 - 8 Gestión Económica
 - 9 Reuniones Institucionales
 - 10 Encuestas de satisfacción
 - 11 Valoración del Defensor
 - 12 Anexos
-
- I. RELACIÓN DE ASUNTOS CON BREVE DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES
 - II. TEXTO DE RECOMENDACIONES PUBLICABLES

Siglas utilizadas en el Informe:

CUD	Centro Universitario de la Defensa
ETSAE	Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación
ETSIA	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
ETSICM	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas
ETSII	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
ETSINO	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica
ETSIT	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
FCE	Facultad de Ciencias de la Empresa
PAS	Personal de Administración y Servicios
PDI	Personal Docente e Investigador
NA	No adscrito

1. PRESENTACIÓN

Este Informe se presenta con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77.5 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, que establece que el Defensor Universitario presentará un Informe anual al Claustro en el que dará cuenta de sus actividades e incorporará las propuestas de mejora que estime oportunas.

Una vez presentado el Informe, será de general conocimiento para toda la Comunidad Universitaria y se publicará en la página web del Defensor, cumpliendo con ello también con nuestra obligación de transparencia.

Asimismo, este Informe no solo sirve para relatar las actividades del Defensor, sino que pretende servir como un elemento de análisis y de reflexión sobre el funcionamiento de la Universidad, y comprobar la calidad del servicio que prestamos a la sociedad a la que nos debemos, con el fin de mejorarlo.

Conviene recordar que en el informe anterior se hizo especial referencia a las consecuencias que para la vida universitaria supuso la pandemia de la COVID 19. Afortunadamente hemos sido capaces de superar la situación, y actualmente la Universidad funciona con plena normalidad, habiendo por lo tanto desaparecido los problemas e inconvenientes que se plantearon al Defensor como consecuencia de la incertidumbre y los cambios extraordinarios que tuvimos que abordar para seguir ofreciendo un servicio de calidad.

De todo aquello aprendimos, y confío en que sirva para ser mejores en el futuro, aunque también es cierto que ciertos hábitos adquiridos obligatoriamente en aquellos momentos, no tiene sentido que se mantengan en la actualidad. Somos una Universidad presencial y cualquier herramienta tecnológica que sirva para mejorar el servicio que prestamos será bienvenida, pero un uso inapropiado de la misma puede reducir la calidad de la docencia y atención que debemos prestar y por lo tanto es desaconsejable.

La relación personal entre los diferentes colectivos de la Comunidad Universitaria nos enriquece y debemos sacarle el máximo rendimiento. Es un valor que no debemos desaprovechar para seguir mejorando.

Por otra parte, durante al año 2022 se ha aprobado la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria que sustituye el anacrónico y preconstitucional Reglamento de Disciplina Académica de los Centros Oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica dependientes del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Decreto de 8 de septiembre de 1954. La ley tiene por objeto establecer las bases de la convivencia en el ámbito universitario, fomentando la utilización preferente de modalidades alternativas de resolución de aquellos conflictos que pudieran alterarla, o que impidan el normal desarrollo de las funciones esenciales de docencia, investigación y transferencia del conocimiento.

Conviene en este punto destacar que la labor del Defensor ha sido y es, defender los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria y en ocasiones esos derechos, además del incumplimiento flagrante de algunas normas, se ven afectados por la falta de entendimiento o de comunicación entre diferentes miembros de la Comunidad. Por ello antes incluso de la promulgación de la Ley, el Defensor pretende ser, no solo un mero tramitador de quejas o reclamaciones, sino también un elemento eficaz para intermediar sin exceso de burocracia y encontrar la solución más justa y eficaz posible.

2. REGULACIÓN DE LA FIGURA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

El marco regulatorio de la figura del Defensor en la Universidad Politécnica de Cartagena, viene previsto en la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.**

Disposición adicional decimocuarta.

Del Defensor Universitario. Para velar por el respeto a los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios, las Universidades establecerán en su estructura organizativa la figura del Defensor Universitario. Sus actuaciones, siempre dirigidas hacia la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y vendrán regidas por los principios de independencia y autonomía. Corresponderá a los Estatutos establecer el procedimiento para su elección o designación, duración de su mandato y dedicación, así como su régimen de funcionamiento.

- **Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario**

Artículo 46. El Defensor universitario.

1. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 6/2001, para velar por el respeto a los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios, las universidades establecerán en su estructura organizativa la figura del Defensor Universitario. Sus actuaciones, siempre dirigidas hacia la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y vendrán regidas por los principios de independencia y autonomía.
2. Los Defensores Universitarios podrán asumir tareas de mediación, conciliación y buenos oficios, conforme a lo establecido en los Estatutos de las Universidades y en sus disposiciones de desarrollo, promoviendo especialmente la convivencia, la cultura de la ética, la corresponsabilidad y las buenas prácticas.
3. Los Defensores Universitarios asesorarán a los estudiantes sobre los procedimientos administrativos existentes para la formulación de sus reclamaciones, sin perjuicio de las competencias de otros órganos administrativos.
4. Los estudiantes podrán acudir al Defensor Universitario cuando sientan lesionados sus derechos y libertades en los términos establecidos por los Estatutos de las universidades y sus disposiciones de desarrollo.
5. Los estudiantes colaborarán con el Defensor Universitario, individualmente o, en su caso, a través de sus representantes, en los términos y conforme a los cauces que establezcan las Universidades.

- **Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia.**

Artículo 39

1. De conformidad con lo previsto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, las universidades de la Región de Murcia establecerán en su estructura organizativa la figura del Defensor Universitario que tendrá la misión de velar por el respeto a los derechos y las libertades de los miembros de la Comunidad Universitaria ante las actuaciones de los diferentes órganos de gobierno y servicios universitarios.

2. El Defensor Universitario actuará con independencia y autonomía respecto de las diferentes instancias universitarias. Corresponderá a los estatutos en el caso de las Universidades públicas o a las normas de organización y funcionamiento de las Universidades privadas, establecer el procedimiento para su elección o designación, la duración de su mandato y dedicación, así como su régimen de funcionamiento.

- **Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena**

Artículo 77

1. El Defensor/a Universitario es el comisionado/a del Claustro Universitario para la defensa y garantía de los derechos y de las libertades de los miembros de la Comunidad Universitaria. Sus actuaciones, siempre dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y vendrán regidas por los principios de independencia y autonomía

2. Para el desempeño de sus funciones dispondrá de los medios personales y materiales necesarios. Todos los órganos y miembros de la Comunidad Universitaria están obligados a auxiliar al Defensor/a en el ejercicio de sus funciones. En particular, el Defensor/a recibirá apoyo administrativo del Rectorado.

3. El Claustro Universitario aprobará el Reglamento del Defensor/a Universitario y procederá a su elección para un mandato de cuatro años, pudiendo ser reelegido por una sola vez. El mandato del Defensor/a finalizará por llegar a su término, por dimisión, o por cese acordado por el Claustro Universitario. El procedimiento de elección y cese, en su caso, se desarrollará conforme a lo establecido en el Reglamento del Defensor Universitario.

4. El Claustro Universitario creará una Comisión de asesoramiento y ayuda al Defensor/a con una composición que se recogerá en el mencionado Estatuto.

5. El Defensor/a Universitario presentará un informe anual al Claustro en el que dará cuenta de sus actividades, e incorporará las propuestas de mejora que estime oportunas.

6. El Defensor/a Universitario podrá instar y promover, ante los órganos correspondientes, actuaciones e iniciativas para mejorar la calidad, así como los derechos y libertades de los miembros de la Comunidad Universitaria.

- **Reglamento del Defensor Universitario** aprobado por el Claustro Universitario, en su sesión de fecha 21 de febrero de 2020, modificado el 20 de diciembre de 2021, donde se concretan las siguientes funciones a desempeñar por el Defensor Universitario:

- a) Recibir las observaciones y reclamaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad, efectuadas por las personas que tengan interés legítimo para hacerlo.
- b) Mediar en la solución de desacuerdos y diferencias entre distintos componentes de la Comunidad Universitaria, si así se le requiere a instancia de parte o de los órganos competentes.
- c) Formular recomendaciones, con carácter no vinculante, a los órganos competentes sobre aquellos asuntos que hayan estado sometidos a su conocimiento.
- d) Instar y promover ante los órganos correspondientes actuaciones e iniciativas para mejorar la calidad, así como los derechos y libertades de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- e) Presentar, ante el Claustro universitario, un informe anual sobre la gestión realizada.

Para ello, con respeto a las leyes y a los Estatutos de la Universidad, el Defensor/a Universitario está facultado para realizar todas aquellas actuaciones que considere necesarias en orden al adecuado desarrollo de sus funciones. En particular, está facultado para:

- a) Recabar información de los diversos órganos universitarios a los que les afecten las observaciones y las reclamaciones anteriormente citadas.
- b) Acceder a los archivos y expedientes administrativos.
- c) Solicitar la comparecencia de los responsables de cualquier órgano o servicio universitario siempre que sea indispensable para el desarrollo de sus funciones.
- d) Requerir su asistencia, sin voz y sin voto, a las reuniones de los órganos colegiados universitarios.

3. OFICINA DEL DEFENSOR Y COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA AL DEFENSOR UNIVERSITARIO

3.1 OFICINA DEL DEFENSOR

El Defensor Universitario dispone de una Oficina en la planta primera del edificio del Rectorado y cuenta con el apoyo administrativo de D^a Carmen López Urrea.

3.2 COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA AL DEFENSOR UNIVERSITARIO

Según el artículo 77.4. de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, el Claustro Universitario debe crear una Comisión de Asesoramiento y Ayuda al Defensor con una composición que se recoge en el Reglamento, de modo que según el artículo 14.3 del Reglamento de Régimen Interno del Defensor Universitario la citada Comisión estará presidida por el Defensor y compuesta por:

- Tres claustrales del sector A, elegidos por y entre sus miembros.
- Un claustral del sector B, elegido por y entre sus miembros.
- Dos claustrales del sector C, elegidos por y entre sus miembros.
- Un claustral del sector D, elegido por y entre sus miembros.

Como resultado del proceso de elección realizado en el Claustro el día 21 de diciembre de 2020, y de las elecciones parciales a las comisiones del Claustro convocadas en febrero de 2023 (Acuerdo de la Mesa del Claustro de 1 de marzo de 2023) forman parte de la de la citada Comisión los siguientes claustrales:

En representación del Personal Docente e Investigador, Sector A:

- D. Joaquín Arias Pardilla
- D. Francisco Javier Cánovas Rodríguez
- D^a Soledad Maria Martinez María-Dolores

En representación de los estudiantes, Sector C:

- D. Carlos Abrisqueta Vargas
- D. Alejandro Molina Sánchez

En representación del PAS, Sector D:

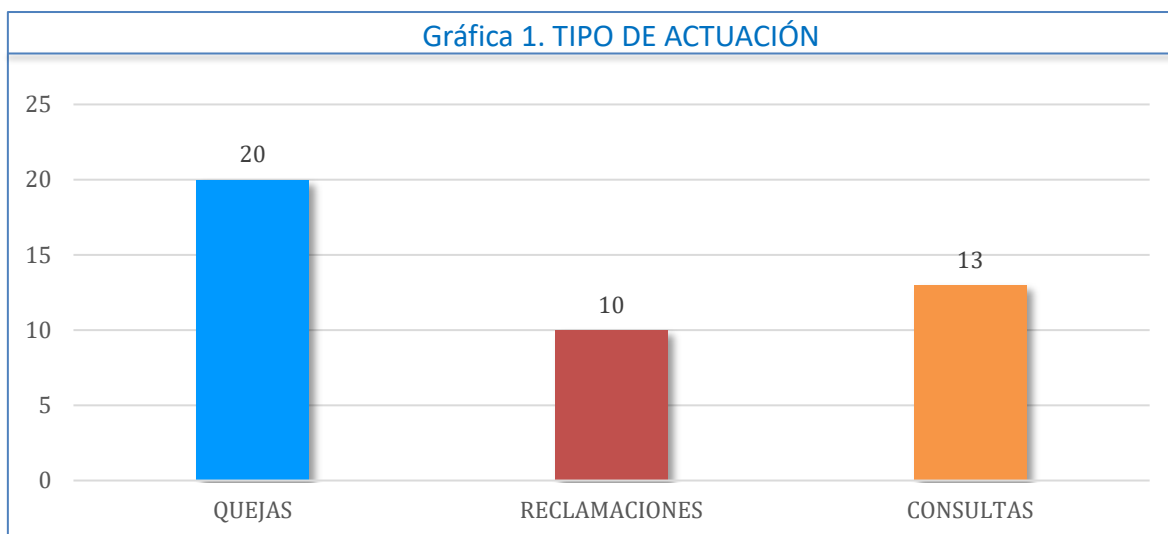
- D. Pedro Luján Peñalver

La Comisión tuvo tres reuniones oficiales en los días 6 de abril, 20 de junio y 20 de diciembre de 2022 en las que se informó de las actuaciones realizadas por el Defensor desde la anterior reunión.

4. ANÁLISIS DE CASOS

A lo largo del año 2022 se han presentado 43 solicitudes de intervención. Es un número ligeramente inferior al del año 2021, pero la desaparición de la pandemia de la COVID 19, es el motivo que consideramos fundamental para esta reducción. Baste recordar que en el año anterior un 14.29 % de los casos tuvo que ver con ese motivo sanitario.

Todas las solicitudes han sido aceptadas y siguiendo el habitual sistema de clasificación de los asuntos, se han realizado 20 quejas, 13 consultas y 10 reclamaciones.



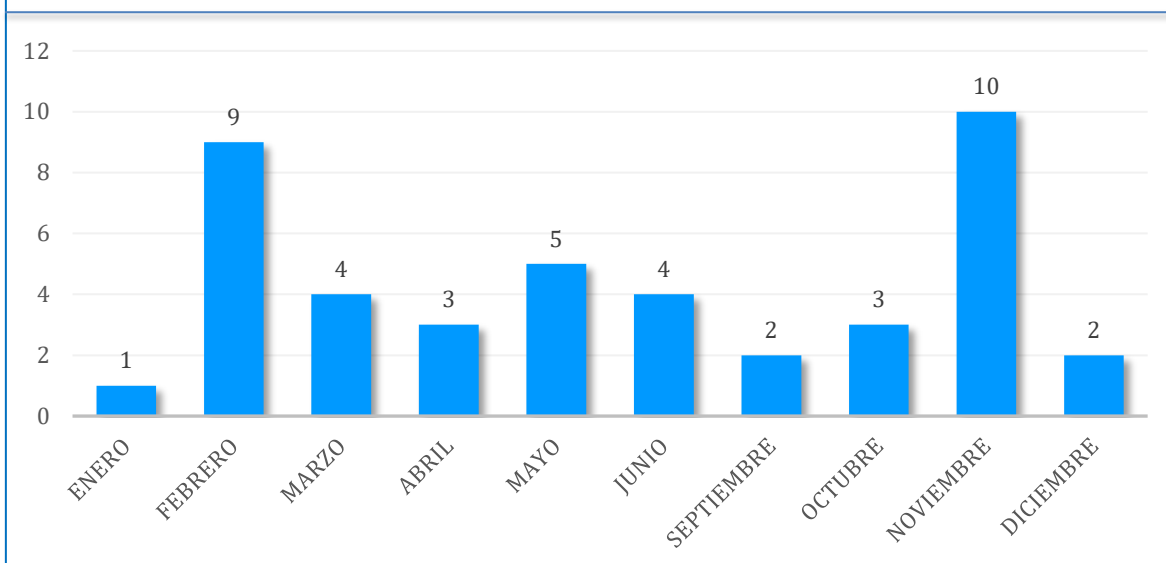
Si vemos los momentos de presentación de las solicitudes, se observa un desarrollo irregular a lo largo del año, aunque se mantiene el ritmo del año anterior resultando que, en media, se presenta aproximadamente un asunto por semana.

Concretamente, las solicitudes de actuación se han distribuido mensualmente de la siguiente forma:

Enero	1	Abril	3	Julio	0	Octubre	3
Febrero	9	Mayo	5	Agosto	0	Noviembre	10
Marzo	4	Junio	4	Septiembre	2	Diciembre	2

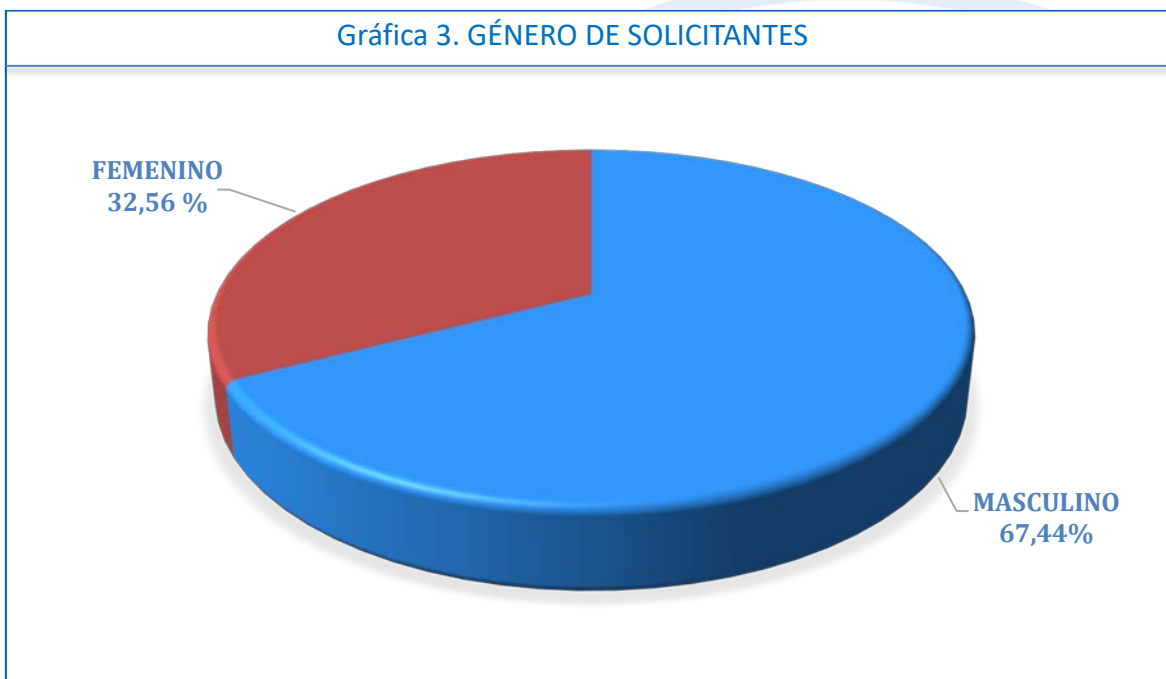
Y de forma gráfica se puede comprobar en la Gráfica 2 que sigue a continuación:

Gráfica 2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE PRESENTACIONES



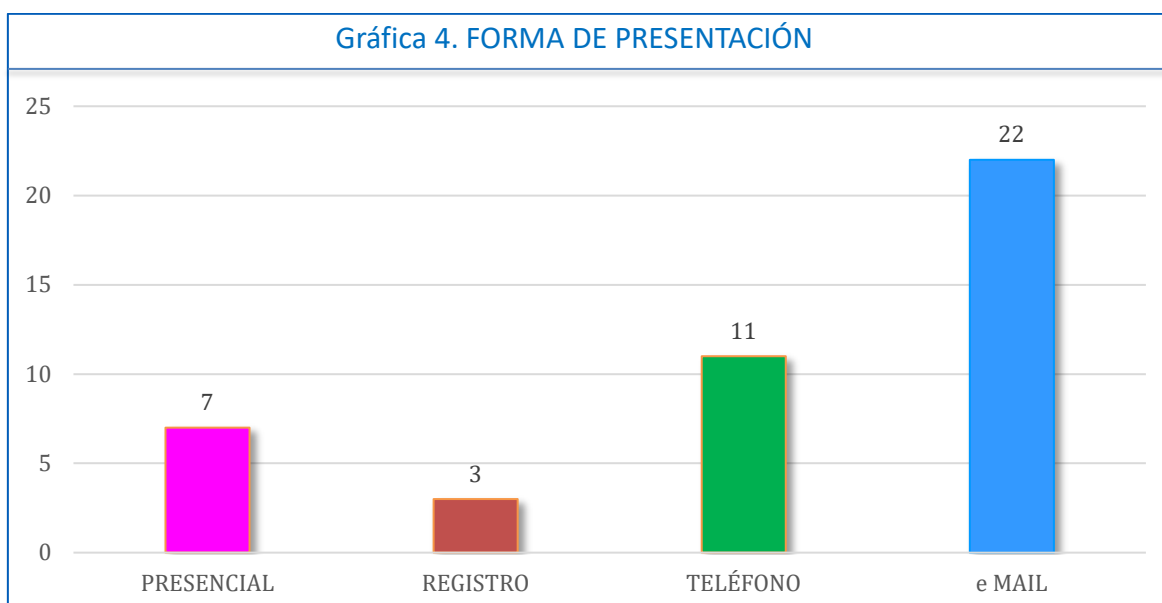
Si tenemos en cuenta el género de los solicitantes, se ha atendido a 29 hombres y 14 mujeres, correspondiendo a la proporción que se aprecia en la siguiente gráfica, y que reproduce casi exactamente los datos del año anterior:

Gráfica 3. GÉNERO DE SOLICITANTES

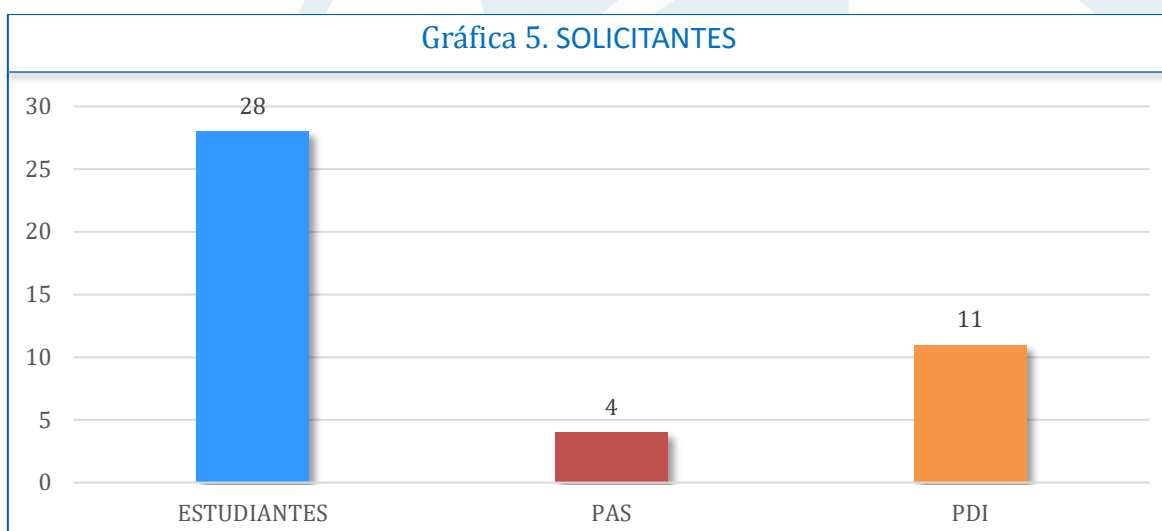


Dicha distribución se corresponde bastante bien con la distribución general por género entre los miembros de la Comunidad Universitaria, ya que en nuestra universidad tanto en el personal y como en los estudiantes hay aproximadamente dos tercios de género masculino y un tercio femenino.

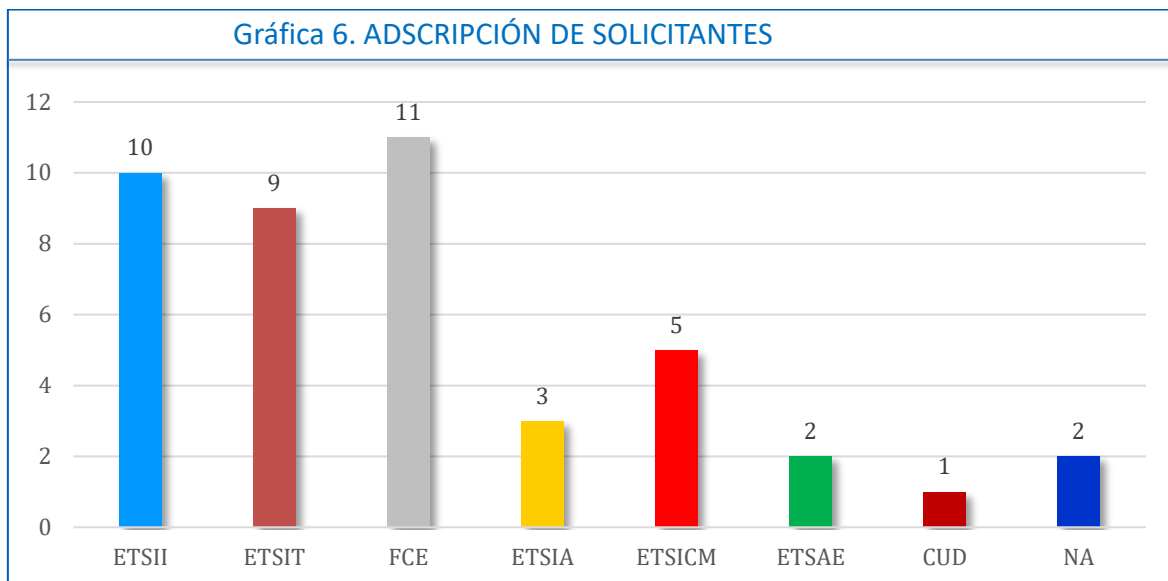
Como se observa en la gráfica 4, la forma de presentar la solicitud ha sido mayoritariamente a través del correo electrónico ya que así ha sido en 22 ocasiones, mientras que el resto de las solicitudes se han realizado a través del teléfono en 11 ocasiones, de forma presencial en 7, y 3 a través del Registro General.



En 28 ocasiones las solicitudes fueron cursadas por estudiantes, en 11 ocasiones por Personal Docente e Investigador y en 4 por parte de Personal de Administración y Servicios, como se observa en la Gráfica 5.



Si observamos en la gráfica 6, la adscripción a Centros (Estudiantes y PDI) de los solicitantes de intervención comprobamos que hay 10 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, 9 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, 11 de la Facultad de Ciencias de la Empresa, 3 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, 5 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos y Minas, 2 de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación, 1 del Centro Universitario de la Defensa. Hay además 2 solicitantes pertenecientes al Personal de Administración y Servicios no adscritos a Centros.



Y por último, y en relación al resultado de las actuaciones, refiriéndonos a quejas y reclamaciones, en 11 ocasiones los solicitantes obtuvieron una solución satisfactoria a su problema, mientras que en 19 ocasiones no fue así.

4.1 DETALLE DE LAS INTERVENCIONES

Se presentan a continuación todas las intervenciones realizadas clasificadas según el tipo del que se trate: consultas, reclamaciones y quejas.

Es fácil comprender que, en ocasiones, lo que inicialmente se presenta como consulta deviene en una reclamación o queja, una vez que el solicitante obtiene la información que solicitaba, y de igual manera acciones que inicialmente se plantearon como reclamaciones concluyen simplemente como quejas, bien porque no había motivo para la reclamación, e incluso porque el solicitante así lo determina por motivos personales.

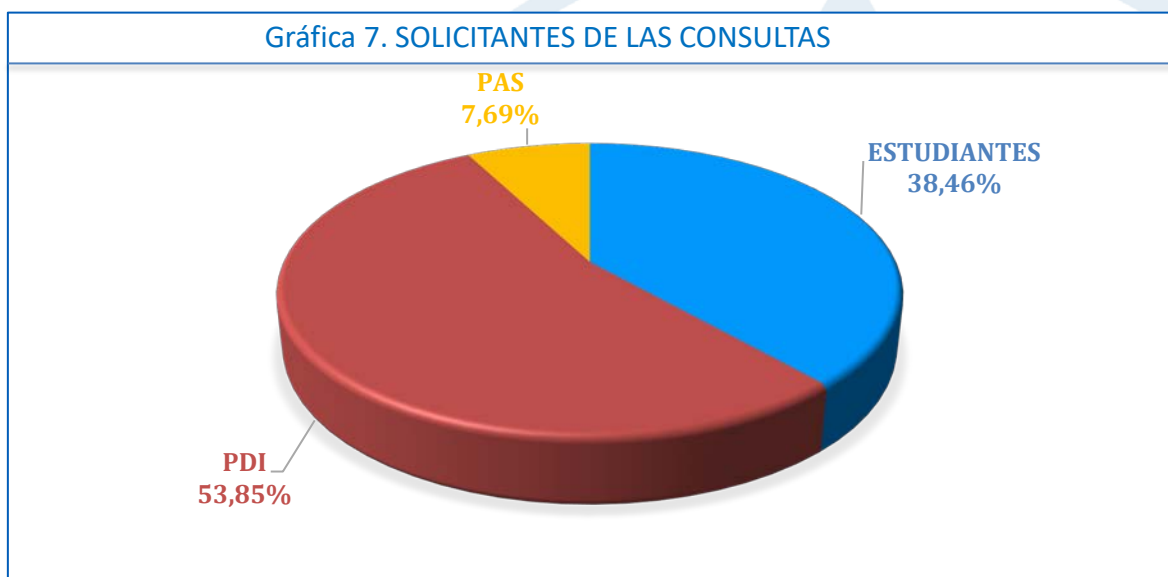
4.1.1. CONSULTAS

Se han clasificado como consultas aquellas solicitudes de actuación que no responden claramente a una queja o una reclamación, sino que comprenden actuaciones que son claramente consultivas, peticiones de asesoramiento, de información e incluso actuaciones de mediación o esclarecimiento de situaciones.

A continuación, en la Tabla 1, se presentan todas ellas, con indicación del número de registro, la relación del solicitante con la Universidad, la forma de presentación y el asunto del que se trata:

Tabla 1. Forma de presentación de las consultas.			
REG.	RELACIÓN	FORMA	ASUNTO
1	ESTUDIANTE	TLF	MODIFICACIÓN DE FECHA EXAMEN
3	ESTUDIANTE	TLF	CONFLICTO EN REVISION DE EVALUACIÓN
10	PDI	PRESENCIAL	USO DE ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN
12	PDI	MAIL	CONVOCATORIA DE PLAZAS
13	PDI	TLF	ESTABILIDAD LABORAL DOCENTE SUTITUCIÓN
14	PDI	MAIL	ESTABILIDAD LABORAL DOCENTE SUTITUCIÓN
17	PDI	TLF	FIN DE CONTRATO DOCENTE DE SUSTITUCIÓN
19	ESTUDIANTE	MAIL	CONSULTA SOBRE EVALUACION EXCEPCIONAL
22	PDI	MAIL	VALORACION DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
23	ESTUDIANTE	PRESENCIAL	PÉRDIDA DE EXAMENES
28	PDI	MAIL	DESCONSIDERACIÓN DE UNA ESTUDIANTE
40	PAS	TLF	MALESTAR POR CONTENIDO DE EMAIL
42	ESTUDIANTE	MAIL	SOLICITUD ADELANTO CONVOCATORIA

La mayoría de consultas han sido realizadas por el Personal Docente e Investigador, como puede comprobarse en la gráfica siguiente, seguido por el colectivo de estudiantes.



En cuanto a la forma de presentación, un 46 % se han efectuado a través del correo electrónico, un 39 % se han realizado inicialmente por teléfono y un 15 % de manera presencial.

Y los temas a los que se refieren las consultas se pueden comprobar en la Gráfica 8, siendo casi la mitad relacionadas con la evaluación, seguido por dudas en relación a asuntos administrativos laborales.



Y seguidamente, en la Tabla 2, se muestra el género de los solicitantes y el Centro de adscripción.

Tabla 2. Consultas por género y Centro

REG.	RELACIÓN	GÉNERO	ASUNTO	CENTRO
1	ESTUDIANTE	M	MODIFICACIÓN DE FECHA EXAMEN	ETSICM
3	PDI	M	CONFLICTO EN REVISION DE EVALUACIÓN	ETSII
10	ESTUDIANTE	M	USO DE ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN	FCE
12	PDI	M	CONVOCATORIA DE PLAZAS	ETSICM
13	PDI	F	ESTABILIDAD LABORAL DOCENTE SUTITUCIÓN	ETSAE
14	PDI	M	ESTABILIDAD LABORAL DOCENTE SUTITUCIÓN	ETSIA
17	PDI	F	FIN DE CONTRATO DOCENTE DE SUSTITUCIÓN	FCE
19	ESTUDIANTE	M	CONSULTA SOBRE EVALUACION EXCEPCIONAL	FCE
22	PDI	M	VALORACION DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CUD
23	ESTUDIANTE	M	PÉRDIDA DE EXAMENES	ETSII
28	PDI	F	DESCONSIDERACIÓN DE UNA ESTUDIANTE	ETSIA
40	PAS	F	MALESTAR POR CONTENIDO DE EMAIL	NA
42	ESTUDIANTE	M	SOLICITUD ADELANTO CONVOCATORIA	FCE

Si atendemos al género, un 69 % de las consultas han sido planteadas por hombres y un 31 % por mujeres, manteniendo aproximadamente la distribución general observada en el conjunto de las intervenciones.

Y finalmente, la distribución considerando el Centro de adscripción (estudiantes y PDI), puede apreciarse en la gráfica 9 que sigue a continuación.



4.1.2. RECLAMACIONES

A continuación se presentan la relación de las 10 reclamaciones, con indicación del número de registro, la relación del solicitante con la Universidad, la forma de presentación, el resultado favorable o no de la intervención y el asunto del que se trata:

Tabla 3. Reclamaciones. Colectivo, forma de presentación y resultado.

REG.	RELACIÓN	FORMA	FAVORABLE	ASUNTO
2	ESTUDIANTE	MAIL	SI	SOLICITUD TUTOR TFE
4	ESTUDIANTE	REGISTRO	NO	FUNCIONAMIENTO CASA DEL ESTUDIANTE
5	ESTUDIANTE	REGISTRO	NO	FUNCIONAMIENTO CASA DEL ESTUDIANTE
9	ESTUDIANTE	REGISTRO	NO	DISCREPANCIA EN CALIFICACIÓN
15	PDI	TLF	SI	CERTIFICADOS DIRECCION TFE
16	PAS	PRESENCIAL	NO	ANULACIÓN DIAS DE ASUNTOS PROPIOS
20	PDI	PRESENCIAL	SI	REDUCCIÓN EN POD
21	PAS	MAIL	SI	SOLICITUD TELETRABAJO
27	ESTUDIANTE	TLF	NO	EXENCION DE MATRICULA POR ASILO
30	PDI	TLF	SI	ACTUALIZACIÓN WEB GR. INVESTIGACIÓN

Como resultado de las intervenciones, en el 50 % de las ocasiones el solicitante ha obtenido de la Administración Universitaria una respuesta favorable a la reclamación que presentaba.

Observamos en la Gráfica 10 que la mitad de las reclamaciones se han producido por parte del colectivo de estudiantes, mientras que el resto se encuentra repartido entre PAS y PDI de forma más equilibrada a los datos que se observaron en el año anterior.



En cuanto a la forma de presentación, en el 30% de los casos se ha presentado a través del Registro General y otro 30% por teléfono, mientras que las solicitudes realizadas de forma presencial y por mail han supuesto el 20% en cada caso.

Si clasificamos por Centros de adscripción y el género de los solicitantes encontramos el resultado que se muestra en la siguiente tabla.

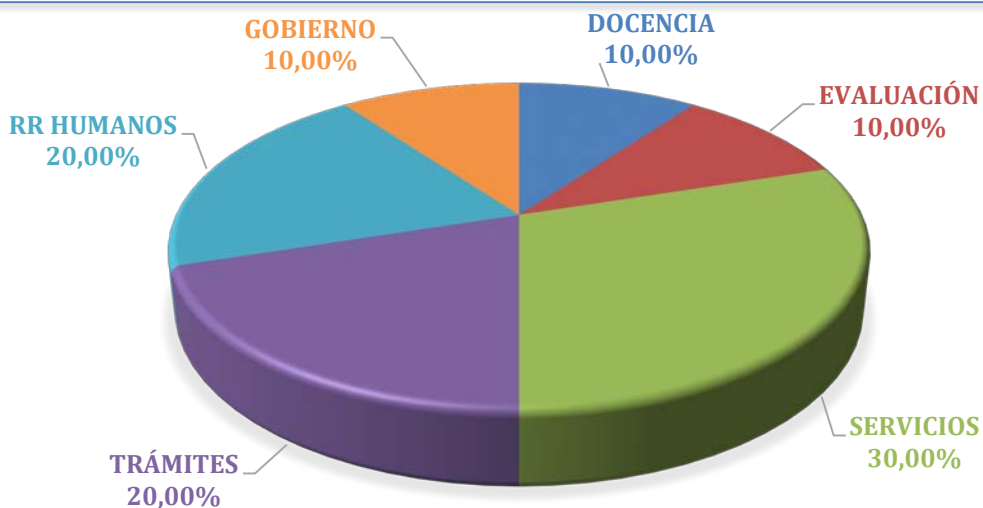
Tabla 4. Reclamaciones por género y Centro de adscripción

REG.	RELACIÓN	GÉNERO	ASUNTO	CENTRO
2	ESTUDIANTE	M	SOLICITUD TUTOR TFE	FCE
4	ESTUDIANTE	M	FUNCIONAMIENTO CASA DEL ESTUDIANTE	ETSII
5	ESTUDIANTE	M	FUNCIONAMIENTO CASA DEL ESTUDIANTE	ETSII
9	ESTUDIANTE	M	DISCREPANCIA EN CALIFICACIÓN	ETSII
15	PDI	F	CERTIFICADOS DIRECCION TFE	FCE
16	PAS	M	ANULACIÓN DIAS DE ASUNTOS PROPIOS	ETSICM
20	PDI	M	REDUCCIÓN EN POD	ETSIT
21	PAS	M	SOLICITUD TELETRABAJO	NA
27	ESTUDIANTE	F	EXENCION DE MATRICULA POR ASILO	ETSIA
30	PDI	M	ACTUALIZACIÓN WEB GR. INVESTIGACIÓN	ETSAE

En cuanto al género se trata mayoritariamente de hombres, un 80 %, y solo en 2 ocasiones de mujeres.

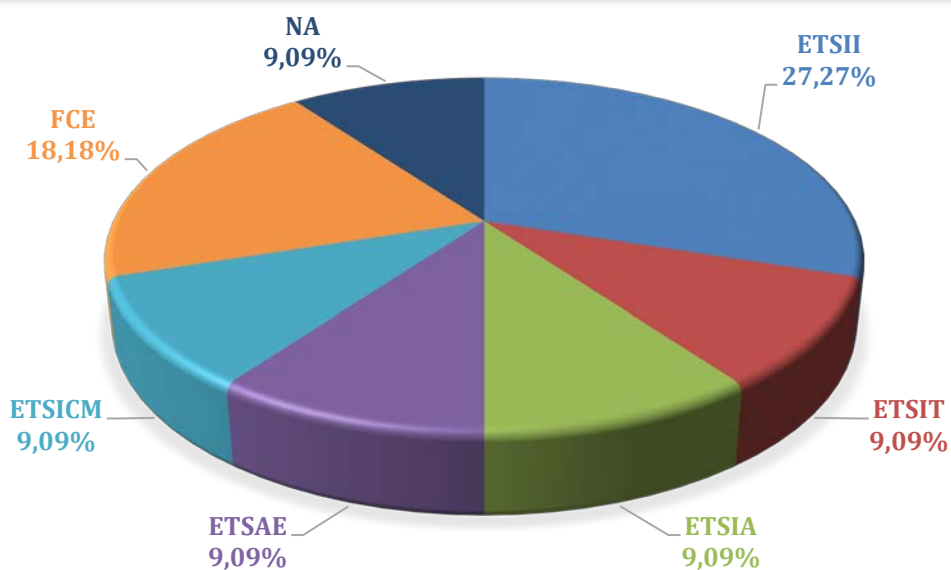
Los motivos de las reclamaciones han sido muy variados, estando la mitad relacionados con los procesos administrativos y el funcionamiento de los servicios, siendo en esta ocasión minoritarias las reclamaciones por asuntos relacionados con evaluación y docencia.

Gráfica 11. MOTIVO DE LAS RECLAMACIONES



Atendiendo al Centro de adscripción, Gráfica 12, en este año se observa una distribución más equilibrada entre los diferentes centros, aunque la mayoría corresponden con la ETSII, seguida por la FCE.

Gráfica 12. ADSCRIPCIÓN DE LOS RECLAMANTES



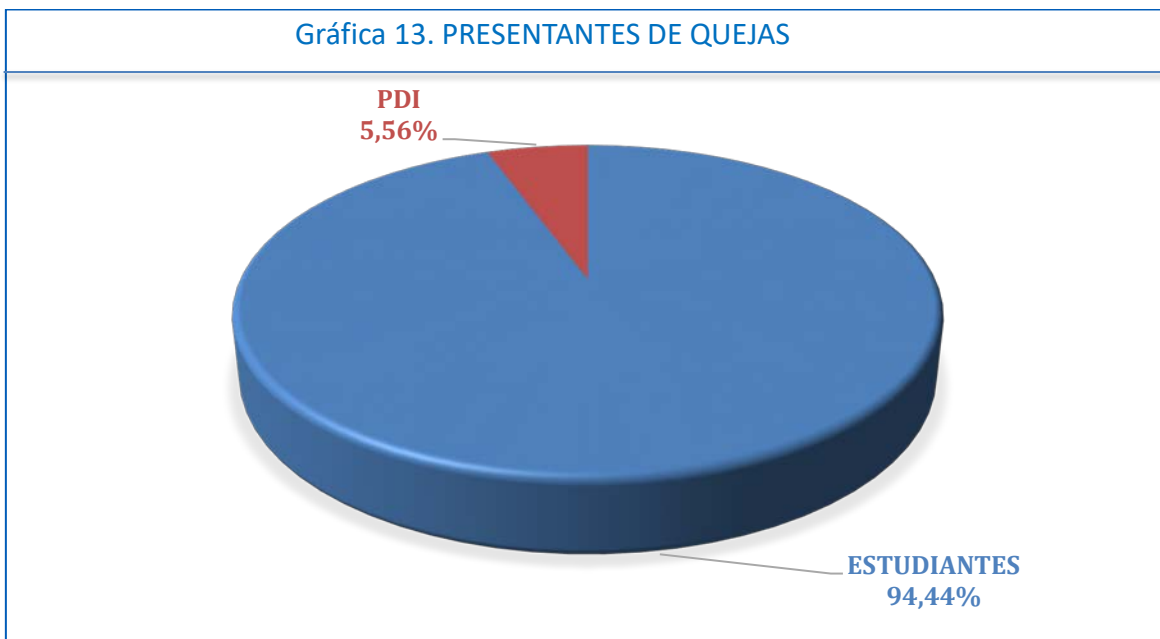
4.1.3 QUEJAS

En la siguiente tabla se presenta la relación de las 27 quejas, con indicación del número de registro, la relación del solicitante con la Universidad, la forma de presentación, el resultado favorable o no de la intervención y el asunto del que se trata:

Tabla 5. Quejas por forma de presentación, relación y resultado				
REG.	RELACIÓN	FORMA	FAVORABLE	ASUNTO
6	ESTUDIANTE	PRESENCIAL	SI	INCUMPLIMIENTO EVALUACIÓN
7	ESTUDIANTE	MAIL	SI	IMPEDIR REALIZACIÓN EVALUACIÓN
8	ESTUDIANTE	MAIL	SI	IMPEDIR REALIZACIÓN EVALUACIÓN
11	ESTUDIANTE	PRESENCIAL	NO	SOLICITUD MODIFICACION SEC
18	PDI	MAIL	NO	DISCRIMINACIÓN POR MATERNIDAD
24	ESTUDIANTE	MAIL	SI	INCUMPLIMIENTO GUÍA DOCENTE
25	ESTUDIANTE	MAIL	SI	INCUMPLIMIENTO GUÍA DOCENTE
26	ESTUDIANTE	TLF	SI	ESCASA OFERTA DE PRÁCTICAS EN EMPRESA
29	ESTUDIANTE	MAIL	NO	SOSPECHA DE FRAUDE EN TFG
31	PAS	MAIL	SI	ACTITUD INADECUADA DE UN MIEMBRO DEL PAS
32	ESTUDIANTE	MAIL	NO	EVALUACIÓN INCORRECTA
32	ESTUDIANTE	MAIL	NO	EVALUACIÓN INCORRECTA
33	ESTUDIANTE	MAIL	NO	EVALUACIÓN INCORRECTA
34	ESTUDIANTE	MAIL	NO	EVALUACIÓN INCORRECTA
35	ESTUDIANTE	MAIL	NO	EVALUACIÓN INCORRECTA
36	ESTUDIANTE	MAIL	NO	EVALUACIÓN INCORRECTA
37	ESTUDIANTE	MAIL	NO	EVALUACIÓN INCORRECTA
38	ESTUDIANTE	PRESENCIAL	NO	EVALUACIÓN INCORRECTA
41	ESTUDIANTE	TLF	NO	IRREGULARIDADES EN EVALUACIÓN
42	ESTUDIANTE	TLF	NO	IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR TFM

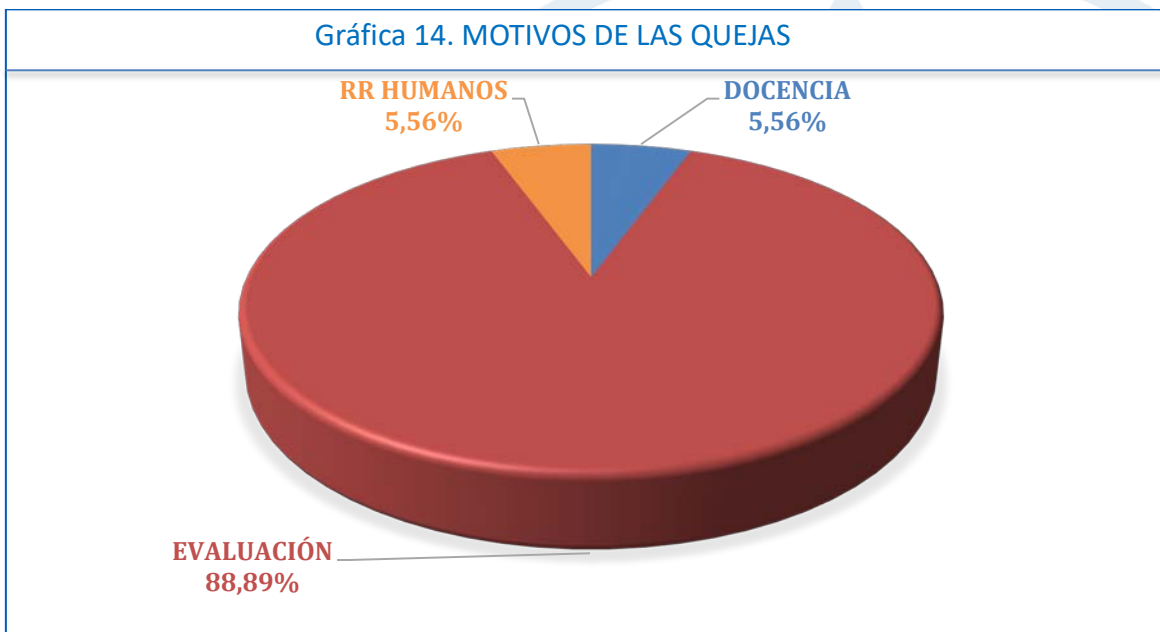
En la Gráfica 13 se puede observar, de nuevo, que la mayoría de las personas que han presentado quejas son estudiantes que representan el 94,4 % del total, mientras que el tan sólo un 5,56 % se han realizado por parte del Personal Docente e Investigador. Asimismo, se comprueba en la Tabla 6 que solo un 26 % de las mismas ofrecen un resultado satisfactorio para los solicitantes.

Gráfica 13. PRESENTANTES DE QUEJAS



En la Gráfica 14 se puede comprobar que las quejas relacionadas con la evaluación representan la inmensa mayoría de las quejas presentadas, quedando una pequeña minoría de asuntos relativos a docencia y a problemas administrativos de Recursos Humanos. La justificación se puede encontrar en la aplicación del Reglamento de Evaluación, y sus modificaciones, pero fundamentalmente en la incorrecta elaboración, interpretación o aplicación de lo previsto en las Guías Docentes

Gráfica 14. MOTIVOS DE LAS QUEJAS



En la siguiente tabla podemos observar, al igual que en el punto anterior, la adscripción a Centro y el género de los solicitantes.

REG.	RELACIÓN	GÉNERO	ASUNTO	CENTRO
6	ESTUDIANTE	M	INCUMPLIMIENTO NORMATIVA EVALUACIÓN	FCE
7	ESTUDIANTE	F	IMPEDIR REALIZACIÓN EVALUACIÓN	FCE
8	ESTUDIANTE	M	IMPEDIR REALIZACIÓN EVALUACIÓN	FCE
11	ESTUDIANTE	M	SOLICITUD MODIFICACION SEC	FCE
18	PDI	F	DISCRIMINACIÓN POR MATERNIDAD	ETSII
24	ESTUDIANTE	M	INCUMPLIMIENTO GUÍA DOCENTE	ETSII
25	ESTUDIANTE	M	INCUMPLIMIENTO GUÍA DOCENTE	ETSII
26	ESTUDIANTE	M	ESCASA OFERTA DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	ETSII
29	ESTUDIANTE	F	SOSPECHA DE FRAUDE EN TFG	FCE
31	PAS	F	ACTITUD INADECUADA DE UN MIEMBRO DEL PAS	ETSICM
32	ESTUDIANTE	M	EVALUACIÓN INCORRECTA	ETSIT
32	ESTUDIANTE	M	EVALUACIÓN INCORRECTA	ETSIT
33	ESTUDIANTE	M	EVALUACIÓN INCORRECTA	ETSIT
34	ESTUDIANTE	F	EVALUACIÓN INCORRECTA	ETSIT
35	ESTUDIANTE	F	EVALUACIÓN INCORRECTA	ETSIT
36	ESTUDIANTE	F	EVALUACIÓN INCORRECTA	ETSIT
37	ESTUDIANTE	M	EVALUACIÓN INCORRECTA	ETSIT
38	ESTUDIANTE	M	EVALUACIÓN INCORRECTA	ETSIT
41	ESTUDIANTE	F	IRREGULARIDADES EN EVALUACIÓN	ETSII
42	ESTUDIANTE	M	IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR TFM	ETSICM

Y podemos comprobar de nuevo que hay una mayoría de género masculino, que supone el 60 % del total de las quejas.

Respecto a la distribución por Centros, se observa que la mayoría de las quejas procede de la ETSIT con 8 casos que suponen el 44,44 % del total, mientras que las quejas procedentes tanto de la ETSII como de la FCE representan suponen el 27,78 % cada uno, como se observa en la gráfica 15.



4.2 TEMÁTICA DE LAS INTERVENCIONES

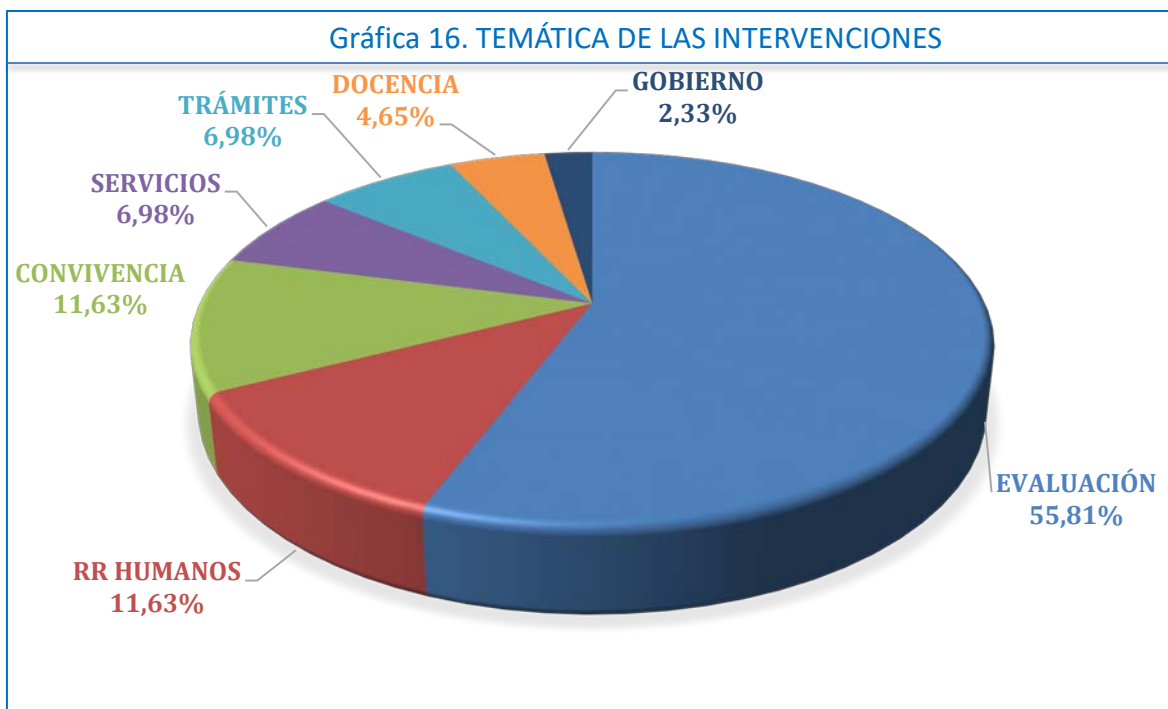
En este punto, y como resumen general, se clasifican las actuaciones del Defensor en función del aspecto de la vida universitaria que ha sido motivo de la consulta, queja o reclamación.

Se puede observar que, de las 43 solicitudes en total, 24 están relacionadas con la Evaluación, lo que supone la mayoría de los casos, llegando a alcanzar casi el 56 % de los mismos. Afortunadamente durante este año los problemas relacionados con la docencia sólo han sido 2, alcanzando apenas el 4,65 % del total. Sin embargo han repuntado asuntos relacionados con la Convivencia y problemas con las gestiones administrativas de Recursos Humanos.

La citada distribución general se puede apreciar en la Tabla 7 y en la Gráfica 16.

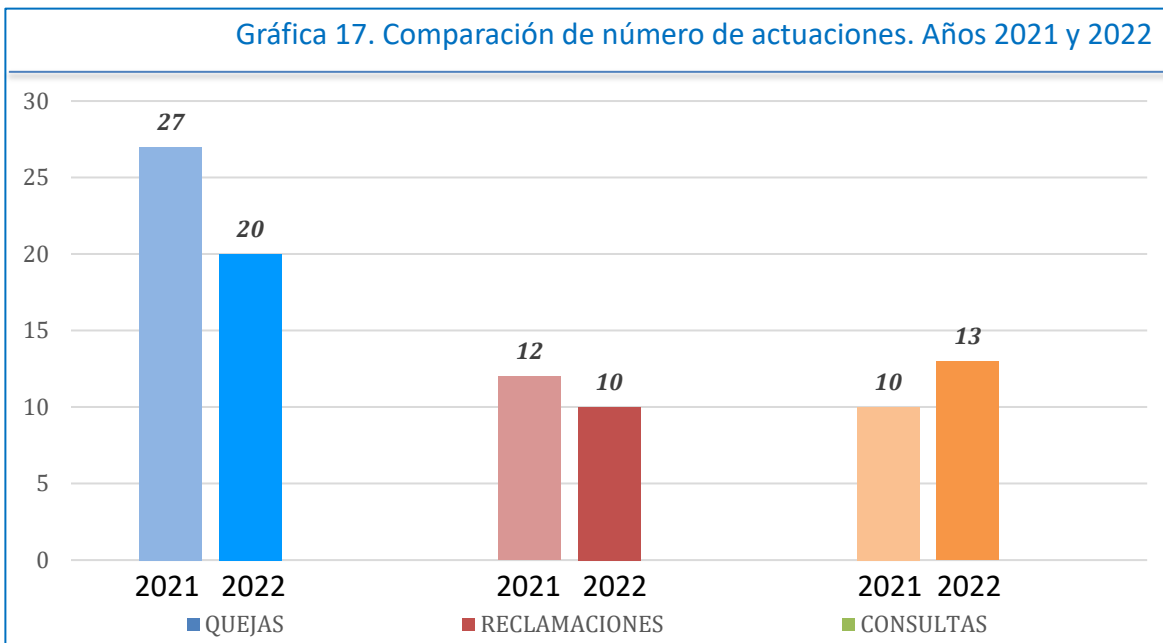
Tabla 7. Temática de las intervenciones

TEMÁTICA	NÚMERO	%
EVALUACIÓN	24	55,81
RECURSOS HUMANOS	5	11,63
CONVIVENCIA	5	11,63
DOCENCIA	2	4,65
GOBIERNO	1	2,33

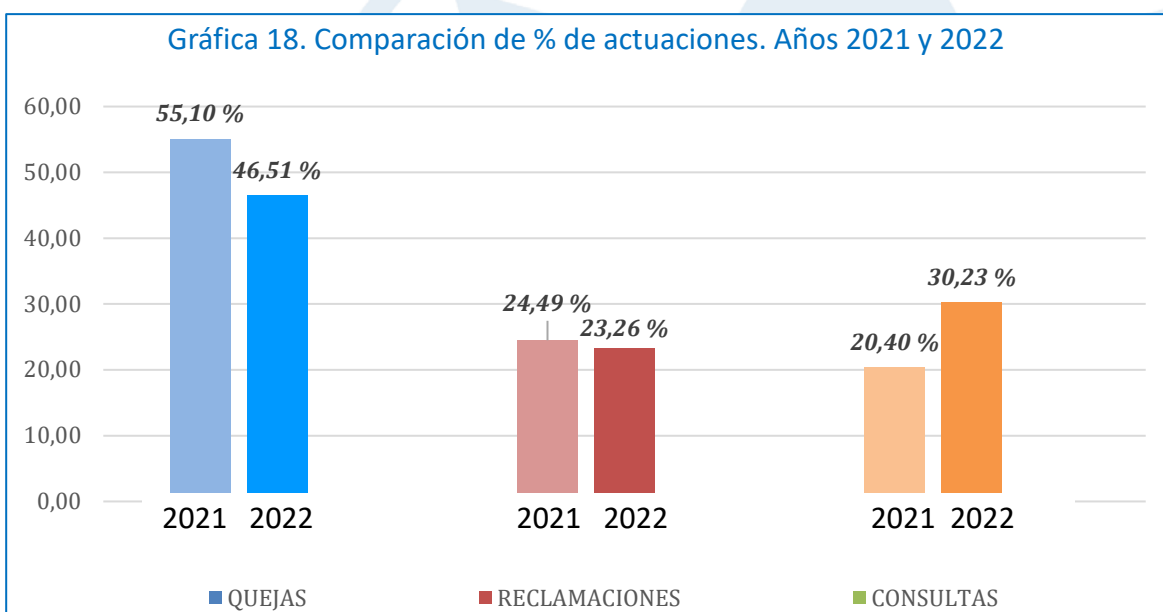


5. COMPARATIVA ANUAL

En este punto vamos a realizar una comparación global de las actuaciones realizadas durante los años 2021 y 2022.



Se puede comprobar en las Gráficas 17 y 18 que el número de reclamaciones ha sido prácticamente equivalente, mientras que ha subido cerca de un 10 % el número de consultas y se ha reducido casi en la misma magnitud el número de quejas, lo que se interpreta pensando en que los usuarios realizan consultas previamente a la formulación de las quejas, y de este modo al aclararse las dudas evitan la presentación de las quejas.

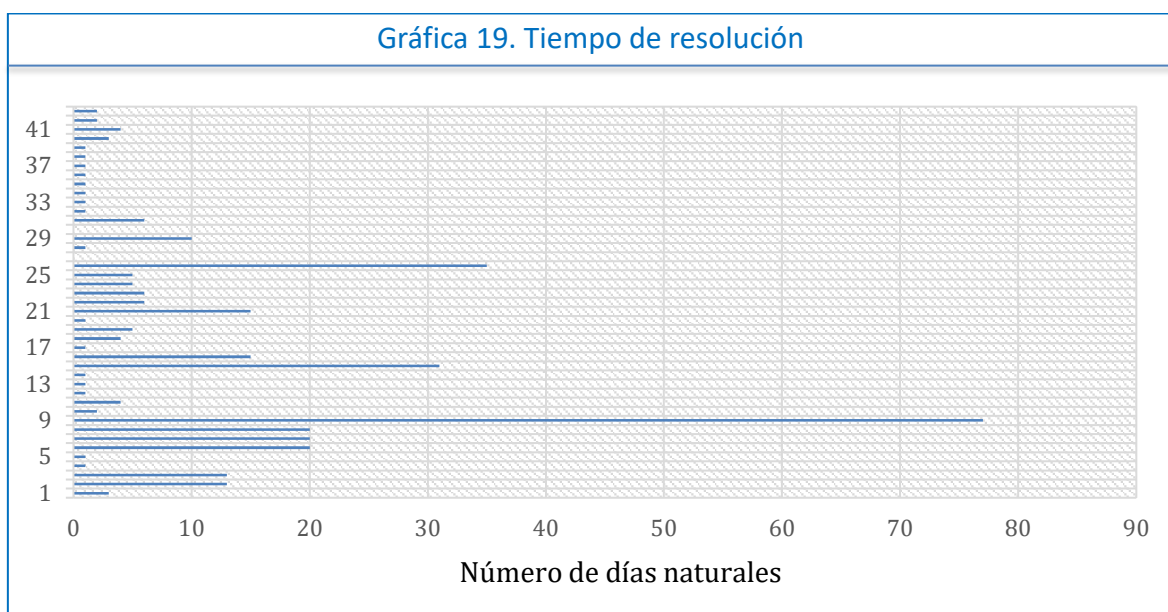


6. TIEMPO DE RESOLUCIÓN

Este año se ha introducido por primera vez información relativa al tiempo transcurrido desde la presentación de una solicitud de intervención ante el Defensor y el momento de resolución del asunto. Aunque la temática de los asuntos que trata el Defensor es muy diversa, lo que implica por lo tanto acciones muy diversas por su parte, parece interesante conocer ese dato para tener idea de la eficacia del trabajo que se realiza. En la gráfica 19 observamos que el tiempo medio de resolución es de 7,93 días naturales y que el 56 % de los casos se resolvieron en 3 días y el 75% antes de una semana.

Excepcionalmente hubo un caso que llevó 77 días como consecuencia de las interrupciones que se realizaron por la presentación de recursos y reclamaciones intermedias ante otros órganos de la Universidad.

Gráfica 19. Tiempo de resolución



Esta información también puede ser relevante con objeto de que los miembros de la Comunidad Universitaria puedan tomar la decisión de acudir o no al Defensor Universitario, ya que según la encuesta que se detalla en el apartado 10, un 46,5 % de los solicitantes habían utilizado otras vías antes de acudir al Defensor.

No debe ser el Defensor siempre la primera instancia a la que recurrir como se puede comprobar en la página <https://defensoruniversitario.upct.es/dirigirse-al-defensor>, donde se indican consejos a estudiantes, PAS y PDI en relación a los procedimientos que deben seguir, pero en ocasiones en asuntos urgentes se puede ganar tiempo en la resolución del problema.

7. INFORMES Y RECOMENDACIONES

Con objeto dar respuesta a las solicitudes presentadas, se ha actuado de diferente manera en función de la temática del asunto, la urgencia, las repercusiones sobre los afectados, etc. De manera que, justificando siempre la resolución, en ocasiones se ha respondido simplemente por correo electrónico, en otras ocasiones elaborando un informe y en algunas otras con un informe y la correspondiente recomendación cuando procedía.

7.1 INFORMES

Se han realizado 3 Informes que se han trasladado a los solicitantes con objeto de responder a los asuntos planteados. Son los siguientes:

Tabla 8. Informes realizados		
REG.	RELACIÓN	ASUNTO
6	ESTUDIANTE	ATENCIÓN AL ALUMNADO Y EVALUACIÓN
7, 8	ESTUDIANTE	IRREGULARIDADES EN PROCESO DE EVALUACIÓN
9	ESTUDIANTE	DISCREPANCIA EN RESULTADOS DE EVALUACIÓN

7.2 RECOMENDACIONES

Como consecuencia de los asuntos planteados por los diferentes solicitantes, tras su análisis y la incorporación de la visión y opinión propias, se han realizado 3 recomendaciones como Defensor durante el año 2022, relacionadas todas ellas con irregularidades, algunas graves, en los procesos de evaluación. Su objetivo es corregir los errores o deficiencias detectadas, garantizar los derechos y mejorar la calidad del servicio que presta la Universidad.

En la tabla 9 se presenta la relación de recomendaciones efectuadas durante el año 2022 con indicación de los destinatarios de las mismas, y en el Anexo 2 se presenta el texto completo de la señalada con * que puede ser pública al no contener información que permitan la identificación de los solicitantes cuando la actuación se ha realizado a instancia de parte.

Tabla 9. Recomendaciones efectuadas	
DIRIGIDA A :	TEMA
<i>Directora de Departamento</i>	<i>Vulneración del derecho a la evaluación</i>
* <i>Vicerrector de Estudios</i>	<i>Modificación de Reglamento de Evaluación</i>
<i>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Gerente</i>	<i>Presunto caso de enfermedad mental</i>

8. GESTIÓN ECONÓMICA

En la partida del Defensor Universitario se ha dispuesto, durante el ejercicio anual de 2022, de un presupuesto de 1500 euros de los que se han gastado 1246,08 euros.

Como se observa, la mayoría del gasto se ha realizado por la asistencia a la reunión y Asamblea Anual de la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
06/04/2022	Cuota anual CEDU	225,00
10/10/2022	Indemnización por razón del servicio. Asistencia a reunión CEDU	876,40
03/11/2022	Cargo Interno por fotocopias	144,68

9. REUNIONES

Durante el año 2022 la el Defensor Universitario Universidad Politécnica de Cartagena ha asistido a 11 sesiones del Consejo de Gobierno e hizo la presentación del Informe anual del año 2021 en la sesión del Claustro celebrada el día 28 de diciembre y en la sesión del Consejo Social celebrada el día 22 de diciembre de 2022.

Asimismo participó informando y presentando las funciones del Defensor en las Jornadas de formación organizadas por el Consejo de Estudiantes de la UPCT celebradas el 18 de noviembre de 2022.

Fuera de la Universidad participó en las siguientes reuniones:

- **Reunión con el Ministro de Universidades**

El nuevo Ministro de Universidades Joan Subirats se reunió en Murcia el 21 de abril con representantes y los Defensores Universitarios de las dos Universidades públicas de la región, para presentar el proyecto de la nueva Ley de Universidades, y se comprometió en dotar a las universidades de suficiente financiación para aplicar la nueva Ley.

XXIV Encuentro Estatal de Defensores Universitarios y Asamblea General ordinaria de CEDU.

Se celebró en la Universidad de Santiago de Compostela del 28 al 30 de septiembre y se trataron los siguientes temas:

Análisis del estado de aplicación de la Ley de Convivencia Universitaria.

Moderador: D. Francisco Baena Villodres. Defensor Universitario de la UJA.

Ponentes: D. Emilio Olías Ruiz. Defensor Universitario de la UC3M.

D^a Ana María Rodríguez Tirado. Defensora Universitaria de la UCA.

D. Rafael Valeriano Orden Jiménez. Defensor Universitario de la UCM.

Salud mental en el ámbito universitario

Moderador: D. Lluís Caballol i Angelats. Síndic de Greuges de la UB.

Ponentes: D^a. Cristina Larroy García. Directora de la Clínica Universitaria de Psicología de la UCM.

D^a. Ana López Durán. Coordinadora de la Unidad de Atención Psicológica de la USC.

Derechos laborales del PDI al inicio de su carrera profesional

Ponentes: D. Santiago Salamanca Miño. Defensor Universitario de la UEX.

D. Enrique Delgado Huertos. Adjunto para el profesorado de la Defensoría de la UVA.

D. Ángel Antonio Rodríguez Sevillano. Defensor Universitario de la UPM.

Condiciones del Defensor Universitario

D. Ángel Gabilondo Pujol, Defensor del Pueblo

10. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Este año, y por primera vez, se ha realizado una encuesta para conocer la opinión de los solicitantes de ayuda al Defensor Universitario. Los objetivos de la misma eran múltiples, ya que en primer lugar y más importante interesaba conocer la valoración que se realizaba sobre el trabajo del Defensor, pero también teníamos interés en saber el conocimiento que los miembros de la Comunidad Universitaria tienen sobre su figura e incluso la forma que han tenido para conocer las posibilidades que ofrece.

La encuesta garantiza el anonimato, ya que se ha seguido el mismo sistema que se utiliza en las votaciones telemáticas. Es decir aquellos usuarios que han solicitado ayuda al Defensor han tenido al final del año la posibilidad, previa identificación con las credenciales UPCT, de realizar la encuesta. Por ello, queremos agradecer a la Unidad de Informática la colaboración recibida para la realización de la misma.

A continuación se pueden ver las 10 preguntas contenidas en el cuestionario, y seguidamente los resultados de la encuesta.

- 1) ¿A cuál de los siguientes grupos pertenece usted?
- 2) ¿Cómo ha conocido la figura del Defensor Universitario?
- 3) ¿Cuál ha sido el motivo por el que acudió inicialmente al Defensor Universitario?
- 4) La cuestión que le llevó a acudir al Defensor Universitario fue ...
- 5) ¿Había utilizado previamente otras vías antes de acudir al Defensor Universitario?
- 6) ¿Cuáles fueron esas vías?
- 7) Indique su grado de satisfacción en referencia a la accesibilidad mostrada por el Defensor Universitario:
- 8) En general, ¿cuál es su grado de satisfacción con la actuación del Defensor Universitario?
- 9) En relación a su caso concreto, ¿le ha ayudado a resolver la cuestión planteada la actuación del Defensor Universitario?
- 10) ¿Recomendaría a otros miembros de la comunidad universitaria acudir al Defensor Universitario?
- 11) Si lo desea, puede añadir algún comentario adicional

Número de usuarios que han respondido a esta consulta: 13

1. ¿A cuál de los siguientes grupos pertenece usted?

Opción	Porcentaje
Estudiantes (A1)	46.15%
Personal de Administración y Servicios (A2)	23.08%
Personal Docente e Investigador (A3)	30.77%

2. ¿Cómo ha conocido la figura del Defensor Universitario?

Opción	Porcentaje
Compañeros/as y/o delegados/as de clase (A1)	38.46%
Profesores/as (A2)	7.69%
Página web (A3)	7.69%
Otro (Por favor especifique) (A4)	46.15%

A4: *Por la legislación universitaria.
 CSIF.
 Conozco esta figura y sus funciones desde su instauración.
 Ya la conocía como estudiante.
 Conocía su existencia por ser miembro de la comunidad universitaria.
 Consejo de Estudiantes.*

3. ¿Cuál ha sido el motivo por el que acudió inicialmente al Defensor Universitario?

Opción	Porcentaje
Consulta (A1)	15.38%
Queja (A2)	38.46%
Reclamación (A3)	23.08%
Mediación (A4)	23.08%

4. La cuestión que le llevó a acudir al Defensor Universitario fue ...

Opción	Porcentaje
De carácter académico (A1)	53.85%
De carácter laboral (A2)	38.46%
De carácter administrativo (A3)	7.69%

5. ¿Había utilizado previamente otras vías antes de acudir al Defensor Universitario?

Opción	Porcentaje
Sí	53.85%
No	46.15%

6. ¿Cuáles fueron esas vías?

Opción	Porcentaje
Profesor/a (A1)	7.69%
Decano/a, Director/a de Escuela (A2)	7.69%
Delegación de estudiantes (A4)	7.69%
Director/a de Departamento (A6)	15.38%
Gerencia (A8)	7.69%
Otro (Por favor especifique) (A10)	7.69%
No mostrada	46.15%

7. Indique su grado de satisfacción en referencia a la accesibilidad mostrada por el Defensor Universitario:

Opción	Porcentaje
Muy satisfecho (A1)	76.92%
Satisfecho (A2)	23.08%
Insatisfecho (A3)	0.00%

8. En general, ¿cuál es su grado de satisfacción con la actuación del Defensor Universitario?

Opción	Porcentaje
Muy satisfecho (A1)	61.54%
Satisfecho (A2)	30.77%
Insatisfecho (A3)	0.00%
Muy insatisfecho (A4)	7.69%

9. En relación a su caso concreto, ¿le ha ayudado a resolver la cuestión planteada la actuación del Defensor Universitario?

Opción	Porcentaje
Sí	61.54%
No	38.46%

10. ¿Recomendaría a otros miembros de la comunidad universitaria acudir al Defensor Universitario?

Opción	Porcentaje
Sí	92.31%
No	7.69%

La encuesta, que como ya hemos indicado se ha realizado de forma telemática, ha sido respondida por el 30 % de los usuarios.

Y analizando las respuestas ofrecidas, podemos resumir que **el 92,31 % recomendaría acudir al Defensor Universitario** en caso de tener algún problema, que al **61,54 % la asistencia del Defensor le ayudó** con el asunto que le preocupaba, que el **100 % de los usuarios se muestran satisfechos o muy satisfechos con la accesibilidad** mostrada por el Defensor y que el **91,31 % se encontraron satisfechos o muy satisfechos con la actuación del Defensor**.

11. VALORACIÓN GLOBAL

En este segundo año de gestión, 2022, podemos seguir considerando que el funcionamiento de la Universidad no presenta importantes problemas en el respeto a los derechos y libertades de los miembros de la Comunidad Universitaria.

El número de solicitudes de atención mantiene aproximadamente las mismas magnitudes del año pasado, y utilizando información de otras universidades, estamos comparativamente, teniendo en cuenta el número de miembros que forman parte de cada Comunidad Universitaria, por debajo de la mayoría de ellas. Puede que por el desconocimiento que todavía existe en la nuestra de la figura del Defensor o puede que, realmente, nuestra comunidad sea menos conflictiva.

Y, como ya hemos indicado al principio, tras la desaparición de la pandemia de la COVID 19, el caballo de batalla se centra en los conflictos relacionados con el proceso de Evaluación que representa casi el 66 % de las intervenciones.

En la mayoría de los casos, esas intervenciones se han resuelto con cierta facilidad, aunque excepcionalmente ha habido alguna que ha requerido de un trabajo largo y laborioso, con objeto de preservar los derechos de los estudiantes que habían sido vulnerados flagrantemente.

Y el motivo de ello, y de muchas de las intervenciones relacionadas con la evaluación, tienen que ver, y repetimos los mismos defectos que el pasado año, en la errónea aplicación del Reglamento de Evaluación y/o en el incumplimiento o las deficiencias en las Guías Docentes. Creemos que debemos hacer un esfuerzo por realizar unas Guías Docentes que realmente ayuden a los estudiantes en el seguimiento de las asignaturas y no sean un *corta y pega* de guías anteriores.

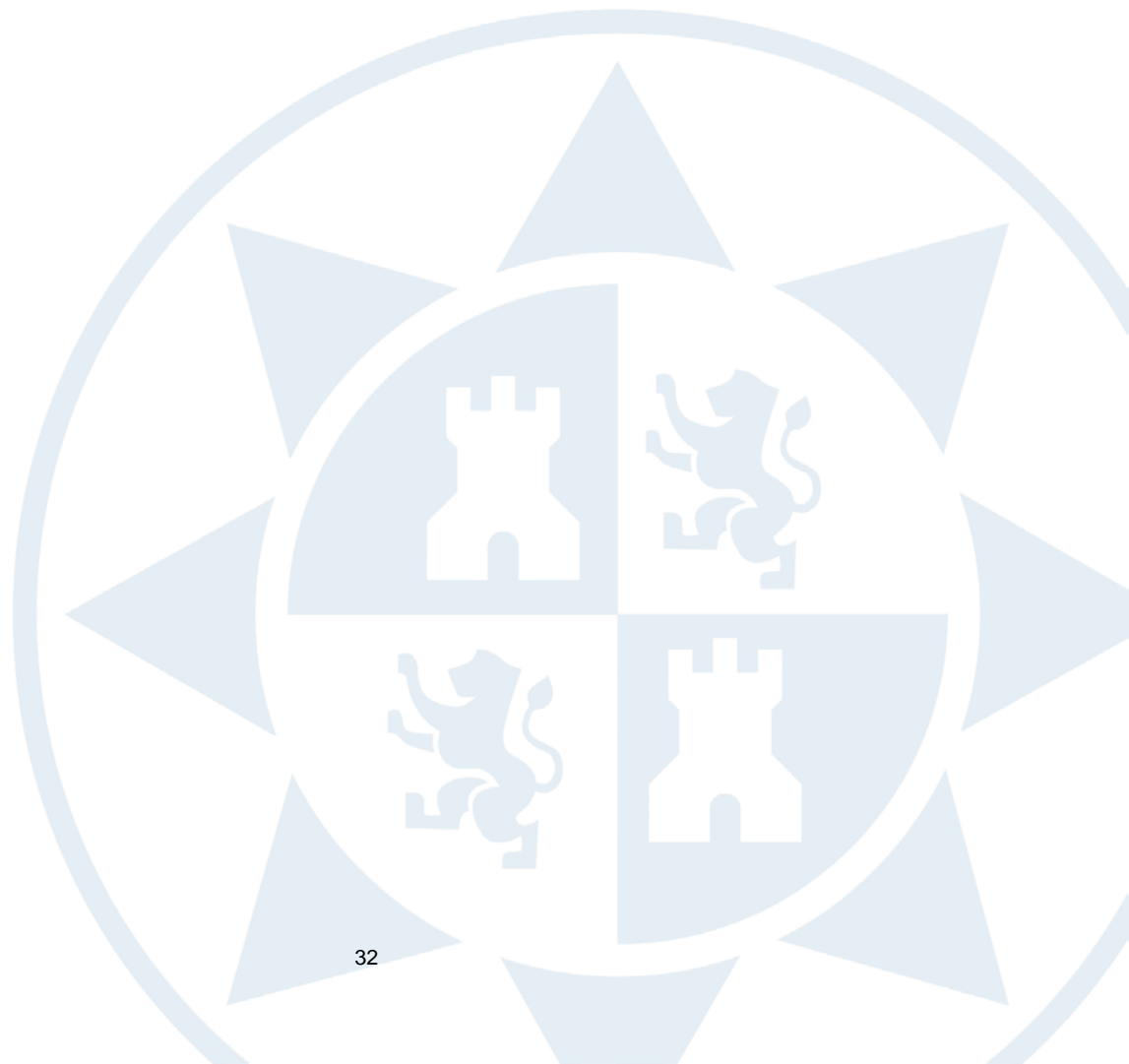
También queremos resaltar un problema, que aunque no se ha contabilizado en las estadísticas que forman parte de este Informe, consideramos que tiene gran importancia. Se trata de los problemas de matriculación de los estudiantes de intercambio extranjeros. No es aceptable que, después de dos meses del inicio del curso, haya estudiantes que aún no aparecen en las listas de clase, no tienen acceso al Aula Virtual y puede llegar a darse el caso de realizar evaluaciones dependiendo de la buena voluntad del profesor. Las causas de esta problemática son diversas, pero todos los servicios relacionados con el programa Erasmus y especialmente las Unidades de Gestión Académica y Relaciones Internacionales deben hacer un esfuerzo en resolver este problema que se viene repitiendo reiteradamente.

Antes de finalizar debemos insistir que determinadas afirmaciones, insinuaciones o comentarios que se escuchan en las reuniones de algunos órganos colegiados o en mensajes de correo electrónico bordean, y en ocasiones traspasan, los límites de la buena educación o la falta de respeto. Dichas actitudes son inaceptables en cualquier lugar, pero mucho más en la vida universitaria.

Finalmente, queremos destacar la eficaz colaboración de la administración universitaria en cuantas solicitudes de información se les ha realizado y agradecer a la Unidad de Informática la colaboración en la realización de las encuestas de satisfacción

12. ANEXOS

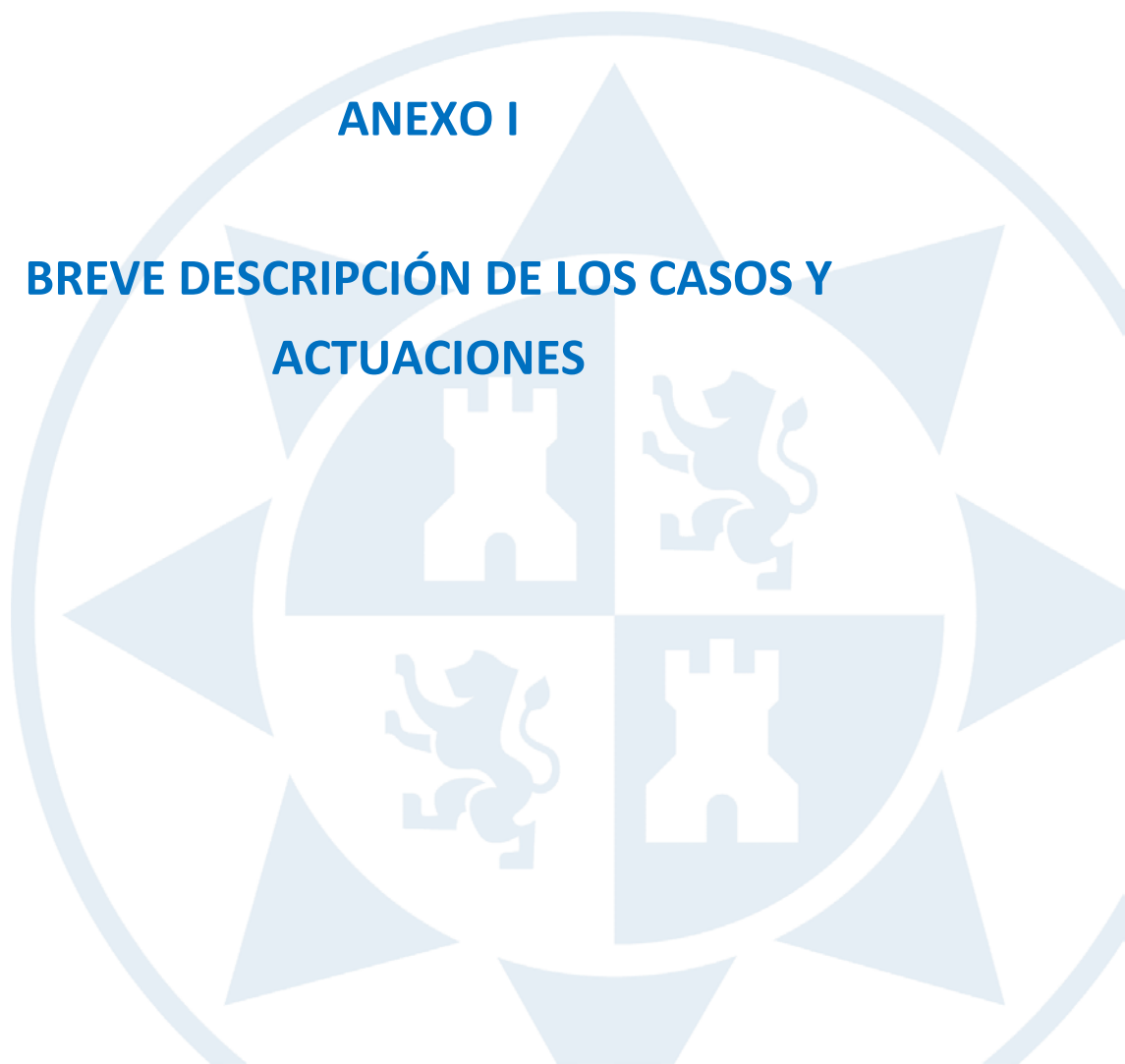
- I. RELACIÓN DE ASUNTOS CON BREVE DESCRIPCIÓN Y ACTUACIONES
- II. TEXTO DE RECOMENDACIONES PUBLICABLES



INFORME ANUAL DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

ANEXO I

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS Y ACTUACIONES



RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
1	CONSULTA	MODIFICACIÓN DE FECHA EXAMEN	14/01/2022	ESTUDIANTE	ETSICM
DESCRIPCIÓN : SOLICITA ADELANTAR FECHA DE EVALUACIÓN FINAL POR MOTIVOS LABORALES. NO PROCEDE SEGÚN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN					
ACTUACIONES : CONSULTA A PROFESOR, COORDINADOR DE TITULO Y DIRECTOR DE CENTRO					
FAVORABLE : _____ FECHA RESOLUCIÓN 17/01/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 3					
2	RECLAMACIÓN	SOLICITUD TUTOR TFE	03/02/2022	ESTUDIANTE	FCE
DESCRIPCIÓN : SOLICITA ASIGNACION TUTOR TFE					
ACTUACIONES : CONVERSACIÓN CON VICEDECANO. REUNION CON VICEDECANO					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 16/02/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 13					
3	CONSULTA	CONFLICTO EN REVISION DE EVALUACIÓN	03/02/2022	ESTUDIANTE	FCE
DESCRIPCIÓN : DISCREPANCIA EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. EN LA REVISIÓN HAY DISCUSION FUERTE CON EL PROFESOR					
ACTUACIONES : REUNION CON ESTUDIANTE. CONVERSACIÓN CON DIRECTORA DEPARTAMENTO. REUNION CON VICEDECANO. REUNION VICERRECTOR DE PROFESORADO.					
FAVORABLE : _____ FECHA RESOLUCIÓN 16/02/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 13					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
4	RECLAMACIÓN	FUNCIONAMIENTO CASA DEL ESTUDIANTE	07/02/2022	ESTUDIANTE	ETSII
DESCRIPCIÓN : NO ESTA OPERATIVA LA ZONA DE JUEGOS EN CASA DEL ESTUDIANTE. SE REABRE CUANDO HAYA PERSONAL PARA ATENDERLA					
ACTUACIONES : CONVERSACION CON VICERRECTOR DE ESTUDIANTES. RESPUESTA POR MAIL					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 08/02/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					
5	RECLAMACIÓN	FUNCIONAMIENTO CASA DEL ESTUDIANTE	07/02/2022	ESTUDIANTE	ETSII
DESCRIPCIÓN : NO ESTA OPERATIVA LA ZONA DE JUEGOS EN CASA DEL ESTUDIANTE. SE REABRE CUANDO HAYA PERSONAL PARA ATENDERLA					
ACTUACIONES : CONVERSACION CON VICERRECTOR DE ESTUDIANTES. RESPUESTA POR MAIL.					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 08/02/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					
6	QUEJA	INCUMPLIMIENTO NORMATIVA EVALUACIÓN	08/02/2022	ESTUDIANTE	FCE
DESCRIPCIÓN : VARIAS QUEJAS EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE UNA ASIGNATURA: FALTA DE CONVOCATORIAS, INCUMPLIMIENTO DE GUÍA DOCENTE, INCUMPLIMIENTO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN. RELACIONADO CON 7 Y 8					
ACTUACIONES : REUNION CON REPRESENTANTE DE FACULTAD Y UNIVERSIDAD. SOLICITUD INFORMACION A DIRECTORA DEPARTAMENTO Y DECANO. CONVERSACION CON DIRECTORA DEPARTAMENTO. INFORME DE RESPUESTA Y RECOMENDACIÓN A DEPARTAMENTO					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 28/02/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 20					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
7	QUEJA	IMPEDIR REALIZACIÓN EVALUACIÓN	08/02/2022	ESTUDIANTE	FCE
DESCRIPCIÓN : EL PROFESOR MODIFICA FECHA DE EXAMEN DE FORMA IRREGULAR Y COINCIDE CON OTRO Y ESTUDIANTE NO SE PUEDE EXAMINAR. RELACIONADO CON 6 Y 8					
ACTUACIONES : REUNION CON REPRESENTANTE DE FACULTAD Y UNIVERSIDAD. SOLICITUD INFORMACION A DIRECTORA DEPARTAMENTO Y DECANO. CONVERSACION CON DIRECTORA DEPARTAMENTO. INFORME DE RESPUESTA Y RECOMENDACIÓN A DEPARTAMENTO					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 28/02/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 20					
8	QUEJA	IMPEDIR REALIZACIÓN EVALUACIÓN	08/02/2022	ESTUDIANTE	FCE
DESCRIPCIÓN : ESTUDIANTE SE PRESENTA A REALIZAR UN EXAMEN Y EL PROFESOR NO LE PERMITE LA ENTRADA PORQUE NO LO HABÍA COMUNICADO PREVIAMENTE. RELACIONADO CON 6 Y 7					
ACTUACIONES : REUNION CON REPRESENTANTE DE FACULTAD Y UNIVERSIDAD. SOLICITUD INFORMACION A DIRECTORA DEPARTAMENTO Y DECANO. CONVERSACION CON DIRECTORA DEPARTAMENTO. INFORME DE RESPUESTA Y RECOMENDACIÓN A DEPARTAMENTO					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 28/02/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 20					
9	RECLAMACIÓN	DISCREPANCIA EN CALIFICACIÓN	15/02/2022	ESTUDIANTE	ETSII
DESCRIPCIÓN : CALIFICACION INCORRECTA. SE CORRIGE. CONTINUA RECLAMACION A DEPARTAMENTO. CONTINUA RECLAMACION A COMISION RECLAMACIONES DE RESULTADOS EVALUACIÓN CENTRO					
ACTUACIONES : SOLICITUD DE INFORMACION A DIRECTOR CENTRO. SE REITERA SOLICITUD. SOLICITUD DE INFORMACION A SECRETARIA GENERAL. 21/02 SE REINICIAN ACTUACIONES. REUNION CON PROFESOR Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO. REUNION CON VICERRECTOR. REUNION CON ASESORIA JURIDICA. SE INTERRUMPEN VARIAS VECES LAS ACTUACIONES POR PRESENTACIÓN DE RECURSOS A OTRAS INSTANCIAS					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 03/05/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 77					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
10	CONSULTA	USO DE ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN	21/02/2022	PDI	ETSII
DESCRIPCIÓN : EXISTEN DISCREPANCIAS ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL USO DE ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN					
ACTUACIONES : REUNION CON PROFESOR					
FAVORABLE : FECHA RESOLUCIÓN 23/02/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 2					
11	QUEJA	SOLICITUD MODIFICACION SEC	04/03/2022	ESTUDIANTE	FCE
DESCRIPCIÓN : SE SOLICITA MODIFICACION DE GUIA DOCENTE PARA MODIFICACION DEL SISTEMA DE EVALUACION CONTINUA					
ACTUACIONES : REUNION CON ESTUDIANTE. REUNION CON PROFESOR. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 08/03/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 4					
12	CONSULTA	CONVOCATORIA DE PLAZAS	08/03/2022	PDI	ETSICM
DESCRIPCIÓN : CONVOCARIA DE PLAZAS PDI					
ACTUACIONES : REUNION					
FAVORABLE : FECHA RESOLUCIÓN 09/03/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
13	CONSULTA	ESTABILIDAD LABORAL DOCENTE SUTITUCIÓN	25/03/2022	PDI	ETSIA
DESCRIPCIÓN : PERMANENCIA DE UN DOCENTE DE SUSTITUCIÓN					
ACTUACIONES : CONVERSACIÓN. CONSULTA A VICERRECTOR					
FAVORABLE : <input type="checkbox"/> FECHA RESOLUCIÓN 26/03/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					
14	CONSULTA	ESTABILIDAD LABORAL DOCENTE SUTITUCIÓN	25/03/2022	PDI	ETSAE
DESCRIPCIÓN : PERMANENCIA DE UN DOCENTE DE SUSTITUCIÓN					
ACTUACIONES : CONVERSACIONES CON PROFESOR. CONSULTA VICERRECTORADO DE PROFESORADO					
FAVORABLE : <input type="checkbox"/> FECHA RESOLUCIÓN 26/03/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					
15	RECLAMACIÓN	CERTIFICADOS DIRECCION TFE	04/04/2022	PDI	FCE
DESCRIPCIÓN : TIENE DIFICULTADES PARA QUE SE LE EXPIDAN CERTIFICADOS DE DIRECCIÓN DE TFE					
ACTUACIONES : REUNIÓN CON DIRECTOR DEPARTAMENTO. CONSULTA A GESTIÓN ACADÉMICA. CONSULTA A SECRETARIA DE CENTRO					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 05/05/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 31					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
16	RECLAMACION	ANULACIÓN DIAS DE ASUNTOS PROPIOS	27/04/2022	PAS	ETSICM
DESCRIPCIÓN : PERDIDA DE DIAS DE ASUNTOS PROPIOS					
ACTUACIONES : REUNION CON DIRECTORA DE DEPARTAMENTO. REUNION CON GERENTE					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 12/05/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 15					
17	CONSULTA	FIN DE CONTRATO DOCENTE DE SUSTITUCIÓN	28/04/2022	PDI	FCE
DESCRIPCIÓN : PASO A PROFESORA ASOCIADA POR EXIGENCIA LEGAL					
ACTUACIONES : REUNION CON PROFESORA					
FAVORABLE : FECHA RESOLUCIÓN 29/04/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					
18	QUEJA	DISCRIMINACIÓN POR MATERNIDAD	08/05/2022	PDI	ETSII
DESCRIPCIÓN : EN LA CERTIFICACIÓN POR DOCENCIA IMPARTIDA SE EXCLUYE EL TIEMPO DE BAJA POR MATERNIDAD					
ACTUACIONES : REUNION CON PROFESORA.					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 12/05/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 4					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
19	CONSULTA	CONSULTA SOBRE EVALUACION EXCEPCIONAL	13/05/2022	ESTUDIANTE	FCE
DESCRIPCIÓN : AL PRODUCIRSE INCIDENCIAS EN UN EXAMEN OFICIAL SE CONSULTA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR OTRA PRUEBA EXCEPCIONAL					
ACTUACIONES : CONVERSACIÓN CON DELEGADO. REUNIÓN CON NUEVO PROFESOR RESPONSABLE					
FAVORABLE : FECHA RESOLUCIÓN 18/05/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 5					
20	RECLAMACIÓN	REDUCCIÓN EN POD	19/05/2022	PDI	ETSIT
DESCRIPCIÓN : RECLAMACIÓN SOBRE REDUCCIONES EN POD POR DOCENCIA EN INGLES. SE CORRIGE POR EL DEPARTAMENTO					
ACTUACIONES : REUNION CON PROFESOR. CONVERSACIÓN CON VICERRECTOR DE PROFESORADO. CONVERSACIÓN CON DIRECTOR DEPARTAMENTO					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 20/05/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					
21	RECLAMACIÓN	SOLICITUD TELETRABAJO	24/05/2022	PAS	
DESCRIPCIÓN : SOLICITUD EXCEPCIONAL DE REALIZAR TELETRABAJO POR CUIDADO DE FAMILIAR					
ACTUACIONES : CONVERSACIÓN CON INTERESADO. CONVERSACIÓN CON GERENTE. SE PROPONE UNA SOLUCION SATISFACTORIA					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 08/06/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 15					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
22	CONSULTA	VALORACION DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	31/05/2022	PDI	CUD
DESCRIPCIÓN : CONSULTA SOBRE VALORACION DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y GUIA DOCENTE					
ACTUACIONES : MAIL A PROFESOR.					
FAVORABLE : FECHA RESOLUCIÓN 06/06/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 6					
23	CONSULTA	PÉRDIDA DE EXAMENES	01/06/2022	ESTUDIANTE	ETSII
DESCRIPCIÓN : AL PROFESOR LE ROBAN FUERA DE LA UNIVERSIDAD UN MALETIN QUE CONTENÍA UN ORDENADOR PORTATIL Y LOS EXAMENES DEL SEGUNDO PARCIAL DE LA ASIGNATURA					
ACTUACIONES : REUNION CON ESTUDIANTE. CONVERSACIÓN CON PROFESOR. CONVERSACIÓN CON DIRECTOR DE DEPARTAMENTO. SE PROPONE REPETICIÓN DEL EXAMEN CON FECHA ACORDADA CON LOS ESTUDIANTES					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 07/06/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 6					
24	QUEJA	INCUMPLIMIENTO GUÍA DOCENTE	09/06/2022	ESTUDIANTE	ETSII
DESCRIPCIÓN : HAY DIFERENCIAS ENTRE LAS CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN SEGÚN LA GUÍA DOCENTE Y LO INFORMADO EN AULA VIRTUAL. SE ACUERDA UTILIZAR LOS CRITERIOS QUE NO PERJUDIQUEN A LOS ESTUDIANTES					
ACTUACIONES : CONVERSACIÓN CON ESTUDIANTE. REUNION CON PROFESOR Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO.					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 14/06/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 5					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
25	QUEJA	INCUMPLIMIENTO GUÍA DOCENTE	09/06/2022	ESTUDIANTE	ETSII
DESCRIPCIÓN : HAY DIFERENCIAS ENTRE LAS CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN SEGÚN LA GUÍA DOCENTE Y LO INFORMADO EN AULA VIRTUAL. SE ACUERDA UTILIZAR LOS CRITERIOS QUE NO PERJUDIQUEN A LOS ESTUDIANTES					
ACTUACIONES : CONVERSACIÓN CON ESTUDIANTE. REUNION CON PROFESOR Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 14/06/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 5					
26	QUEJA	ESCASA OFERTA DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	16/06/2022	ESTUDIANTE	ETSII
DESCRIPCIÓN : EXISTEN POCAS OFERTAS DE UNA DETERMINADA ESPECIALIDAD. EL SIBDIRECTOR RESPONSABLE CONSIGUE UNA OFERTA ADECUADA					
ACTUACIONES : CONVERSACION CON SUBDIRECTOR ETSII					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 21/07/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 35					
27	RECLAMACIÓN	EXENCION DE MATRICULA POR ASILO	12/09/2022	ESTUDIANTE	ETSIA
DESCRIPCIÓN : EXTRACOMUNITARIA SOLICITANTE DE ASILO, SOLICITA EXENCIÓN DE PAGO DE TASAS DE MATRICULA					
ACTUACIONES : CONVERSACIÓN TELÉFONICA. CONVERSACIÓN CON ABOGADO					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 12/09/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 0					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
28	CONSULTA	DESCONSIDERACIÓN DE UNA ESTUDIANTE	20/09/2022	PDI	ETSIA
DESCRIPCIÓN : LA PROFESORA SE SIENTE OFENDIDA POR LOS TÉRMINOS UTILIZADOS POR UNA ESTUDIANTE EN UN ESCRITO DE RECLAMACIÓN					
ACTUACIONES : REUNIÓN CON LA PROFESORA Y CONVERSACIÓN CON ESTUDIANTE					
FAVORABLE : FECHA RESOLUCIÓN 21/09/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					
29	QUEJA	SOSPECHA DE FRAUDE EN TFG	11/10/2022	ESTUDIANTE	FCE
DESCRIPCIÓN : EL TUTOR DEL TFG DUDA DE LA AUTORIA DEL TRABAJO. LA ESTUDIANTE SE QUEJA DEL TRATO RECIBIDO					
ACTUACIONES : PETICION DE INFORME ANTIPLAGIO. REUNIÓN CON TUTOR. REUNIÓN CON PRESIDENTE DEL TRIBUNAL. SE RESPONDE POR MAIL					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 21/10/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 10					
30	RECLAMACIÓN	DIFICULTAD ACTUALIZACIÓN WEB GRUPO DE INVESTIGACIÓN	19/10/2022	PDI	ETSAE
DESCRIPCIÓN : MANIFIESTA DIFICULTADES PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA PAGINA WEB DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN					
ACTUACIONES : CONVERSACIÓN CON VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, CONVERSACION CON INFORMATICO RESPONSABLE					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 19/10/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 0					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
31	QUEJA	ACTITUD INADECUADA DE UN MIEMBRO DEL PAS	27/10/2022	PAS	ETSICM
DESCRIPCIÓN : COMPORTAMIENTO ANÓMALO, MALEDUCADO Y ATEMORIZANTE DE UN PAS					
ACTUACIONES : CONVERSACIÓN CON GERENTE. RECOMENDACIÓN AL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES					
FAVORABLE : SI FECHA RESOLUCIÓN 02/11/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 6					
32	QUEJA	EVALUACIÓN INCORRECTA	07/11/2022	ESTUDIANTE	ETSIT
DESCRIPCIÓN : CONSIDERA QUE SE HA REALIZADO EVALUACIÓN DE UN CONTENIDO NO PREVISTO. SE RETIRA LA QUEJA AL COMPROBARSE ERROR TRAS LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR					
ACTUACIONES : CONVERSACION CON DIRECTOR DEPARTAMENTO. REUNIÓN CON ESTUDIANTE REPRESENTANTE. SE ENVIA EMAIL					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 08/11/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					
33	QUEJA	EVALUACIÓN INCORRECTA	07/11/2022	ESTUDIANTE	ETSIT
DESCRIPCIÓN : CONSIDERA QUE SE HA REALIZADO EVALUACIÓN DE UN CONTENIDO NO PREVISTO. SE RETIRA LA QUEJA AL COMPROBARSE ERROR TRAS LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR					
ACTUACIONES : CONVERSACION CON DIRECTOR DEPARTAMENTO. REUNIÓN CON ESTUDIANTE REPRESENTANTE. SE ENVIA EMAIL					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 08/11/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
34	QUEJA	EVALUACIÓN INCORRECTA	07/11/2022	ESTUDIANTE	ETSIT
DESCRIPCIÓN : CONSIDERA QUE SE HA REALIZADO EVALUACIÓN DE UN CONTENIDO NO PREVISTO. SE RETIRA LA QUEJA AL COMPROBARSE ERROR TRAS LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR					
ACTUACIONES : CONVERSACION CON DIRECTOR DEPARTAMENTO. REUNIÓN CON ESTUDIANTE REPRESENTANTE. SE ENVIA EMAIL					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 08/11/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					
35	QUEJA	EVALUACIÓN INCORRECTA	07/11/2022	ESTUDIANTE	ETSIT
DESCRIPCIÓN : CONSIDERA QUE SE HA REALIZADO EVALUACIÓN DE UN CONTENIDO NO PREVISTO. SE RETIRA LA QUEJA AL COMPROBARSE ERROR TRAS LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR					
ACTUACIONES : CONVERSACION CON DIRECTOR DEPARTAMENTO. REUNIÓN CON ESTUDIANTE REPRESENTANTE. SE ENVIA EMAIL					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 08/11/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					
36	QUEJA	EVALUACIÓN INCORRECTA	07/11/2022	ESTUDIANTE	ETSIT
DESCRIPCIÓN : CONSIDERA QUE SE HA REALIZADO EVALUACIÓN DE UN CONTENIDO NO PREVISTO. SE RETIRA LA QUEJA AL COMPROBARSE ERROR TRAS LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR					
ACTUACIONES : CONVERSACION CON DIRECTOR DEPARTAMENTO. REUNIÓN CON ESTUDIANTE REPRESENTANTE. SE ENVIA EMAIL					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 08/11/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
37	QUEJA	EVALUACIÓN INCORRECTA	07/11/2022	ESTUDIANTE	ETSIT
DESCRIPCIÓN : CONSIDERA QUE SE HA REALIZADO EVALUACIÓN DE UN CONTENIDO NO PREVISTO. SE RETIRA LA QUEJA AL COMPROBARSE ERROR TRAS LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR					
ACTUACIONES : CONVERSACION CON DIRECTOR DEPARTAMENTO. REUNIÓN CON ESTUDIANTE REPRESENTANTE. SE ENVIA EMAIL					
FAVORABLE :		NO	FECHA RESOLUCIÓN	08/11/2022	DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1
38	QUEJA	EVALUACIÓN INCORRECTA	07/11/2022	ESTUDIANTE	ETSIT
DESCRIPCIÓN : CONSIDERA QUE SE HA REALIZADO EVALUACIÓN DE UN CONTENIDO NO PREVISTO. SE RETIRA LA QUEJA AL COMPROBARSE ERROR TRAS LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR					
ACTUACIONES : CONVERSACION CON DIRECTOR DEPARTAMENTO. REUNIÓN CON ESTUDIANTE REPRESENTANTE. SE ENVIA EMAIL					
FAVORABLE :		NO	FECHA RESOLUCIÓN	08/11/2022	DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1
39	QUEJA	EVALUACIÓN INCORRECTA	07/11/2022	ESTUDIANTE	ETSIT
DESCRIPCIÓN : CONSIDERA QUE SE HA REALIZADO EVALUACIÓN DE UN CONTENIDO NO PREVISTO. SE RETIRA LA QUEJA AL COMPROBARSE ERROR TRAS LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR					
ACTUACIONES : CONVERSACION CON DIRECTOR DEPARTAMENTO. REUNIÓN CON ESTUDIANTE REPRESENTANTE. SE ENVIA EMAIL					
FAVORABLE :		NO	FECHA RESOLUCIÓN	08/11/2022	DIAS PARA RESOLUCIÓN: 1

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
40	CONSULTA	MALESTAR POR CONTENIDO DE EMAIL	18/11/2022	PAS	
DESCRIPCIÓN : MOLESTA POR EL CONTENIDO DE LOS CORREOS ELECTRONICOS RECIBIDOS Y DISTRIBUIDOS EN LISTA					
ACTUACIONES : CONVERSACIÓN TELEFÓNICA. REUNION					
FAVORABLE : FECHA RESOLUCIÓN 21/11/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 3					
41	QUEJA	IRREGULARIDADES EN EVALUACIÓN	21/11/2022	ESTUDIANTE	ETSII
DESCRIPCIÓN : REPERESANTANTE DE ESTUDIANTES CONSIDERA QUE EXISTEN ARBITRARIEDADES EN CALIFICACIONES. EL DEFENSOR DETECTA ERROR EN LA INFORMACIÓN FACILITADA					
ACTUACIONES : REUNIÓN. COMPROBACIÓN DE CALIFICACIONES. REUNION CON RECLAMANTE					
FAVORABLE : NO FECHA RESOLUCIÓN 25/11/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 4					
42	CONSULTA	SOLICITUD ADELANTO CONVOCATORIA	08/12/2022	ESTUDIANTE	FCE
DESCRIPCIÓN : DESEA ADELANTAR LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA A LA DE FEBRERO. GESTION ACADEMICA LE INFORMA COMO HACERLO, PERO NO REALIZA PETICIÓN FORMAL POR PROBLEMAS DE FIRMA DIGITAL					
ACTUACIONES : CONSULTA A GESTIÓN ACADÉMICA. CONVERSACIÓN CON RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA. LLAMADAS Y MAIL AL ESTUDIANTE. SE LE ACONSEJA REALICE PETICIÓN PRESENCIAL					
FAVORABLE : FECHA RESOLUCIÓN 10/12/2022 DIAS PARA RESOLUCIÓN: 2					

RELACIÓN DE ASUNTOS DEFENSOR UNIVERSITARIO 2022

REGISTRO	TIPO	ASUNTO	FECHA	RELACIÓN	CENTRO
43	QUEJA	IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR TFM	13/12/2022	ESTUDIANTE	ETSICM
DESCRIPCIÓN :	DIFICULTAD PARA PRESENTAR TFM AL NO TENER APROBADAS TODAS LAS ASIGNATURAS. DEBE ELEGIR UN BLOQUE DE OPTATIVIDAD COMPLETO CORRESPONDIENTE A UN ITINERARIO O ESPECIALIDAD. INCUMPLE NODO DE FINALIZACIÓN. FALTAN CRÉDITOS DEL BLOQUE DE ESPECIALIDAD				
ACTUACIONES :	CONVERSACION CON ESTUDIANTE, DIRECCIÓN DE CENTRO Y GESTIÓN ACADÉMICA				
FAVORABLE :	NO	FECHA RESOLUCIÓN	15/12/2022	DIAS PARA RESOLUCIÓN:	2

INFORME ANUAL DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

ANEXO II

TEXTO DE RECOMENDACIONES PUBLICABLES



RECOMENDACIÓN 0222

Esta recomendación se realiza de oficio como consecuencia de las imprecisiones advertidas y la existencia de algunos aspectos que pueden suscitar dudas o inseguridad jurídica en los artículos 16, 17 y 18 relativos al proceso de reclamación de las actividades de evaluación del vigente Reglamento de Evaluación para los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica De Cartagena.

Al tratarse de un proceso en el que pueden suceder diferentes etapas, es de especial relevancia que:

1. Quede constancia expresa de la fecha en la que se realizan las distintas actuaciones.
2. Se indique el plazo para resolver.
3. Se concrete el órgano que resuelve la reclamación.
4. Se especifique la forma de realizar la comunicación a los interesados.
5. Se cumpla con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, especialmente con las previsiones del artículo 40.2.

Con esta intención se formulan las siguientes

RECOMENDACIONES:

1. En el apartado 8 del Artículo 16, se debe indicar que debe quedar obligatoriamente constancia documental de la fecha en la que la revisión se ha realizado.
2. En el apartado 4 del artículo 17, debe quedar claro que la resolución es competencia del Director del Departamento. Asimismo, debería desaparecer el término “*comunicada..... al estudiante*” y ser reemplazado por “*notificada al estudiante*”.
3. Podría facilitar el mejor entendimiento del texto, sería aconsejable la adición de un apartado específico relativo a la abstención del Director del Departamento
4. En el punto 5 del artículo 17, igualmente debería reemplazarse el término “*comunicación*” por “*notificación*”.
5. En el apartado 1 del artículo 18, debe quedar claro que la CRE no resuelve, sino que acuerda y propone una resolución al Decano o Director.
6. En el apartado 4 del artículo 18, debería eliminarse “*los acuerdos que se adopten se remitirán al estudiante*”. La existencia de una doble comunicación al estudiante, por parte de la Comisión y por parte del Decano o Director produce inseguridad. Lo razonable es que al estudiante se le notifique solo la resolución del Decano o Director.



7. Se debería definir el tiempo del que dispone el Decano o Director para resolver desde que se ha presentado la reclamación a la Comisión de Reclamaciones de Evaluación del Centro.

Cartagena, 19 de abril de 2022

El Defensor Universitario

Esta Recomendación se traslada al Vicerrector de Estudios de la Universidad Politécnica de Cartagena